ACTA N° 02-2024 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes trece de mayo del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Dimas Villalobos, padre de nuestro presidente municipal.

Regidores Propietarios presentes: Dr. Fernando Villalobos Chacón **presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta**, Christian Alonso Tercero Carvajal, Flor María Cubero Martínez, Juan Carlos Zeledón Maffio.

Regidores Suplentes presentes: Ronald Gerardo Robles Arley, Erika Yorleny García Porras, Luis Diego Estrada Jiménez, Ilianette Picado Sánchez.

Ausente: Luis Fernando González Díaz.

Síndicos Propietarios presentes: Gerardo Porras Garita, Aderith Porras Castillo, Diana Stephannie Quesada Arroyo, Luis Alberto Pérez Palma, Heriberto Alvarado Méndez, Douglas Arce Solís.

Síndicos Suplentes presentes: Heidi Marianela Hidalgo Madrigal, Álvaro Antonio Barrantes Araya, Carlos Ernesto Zamora Benavides, Rebeca Salas Aguilar, Karen Raquel González Barrantes, Saviney Arlen Morales Segura.

Funcionarios presentes: Lic. Bienvenido Venegas Porras - Alcalde, MSc. Yerlin Díaz Vargas - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Verónica Solorzano Jarquín, Analista de Proyección Municipal.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, solicita alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I- Juramentación miembros Comité de Caminos Jorge Vélez
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Trámites Urgentes
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones del señor Alcalde
VII- Asuntos varios

APROBADO por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembros Comité de Caminos Jorge Vélez

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal procede a juramentar a Roxana Vásquez Campos cédula N° 6-116-821, Rosa Barrantes Siles cédula N° 5-182-960, Steven Rodríguez Zamora cédula N° 6-479-801, Gerardo Enrique Zamora Bermúdez cédula N° 6-143-901, Martin Irias Calderón cédula N° 2-394-522, Pascual Varela Madrigal cédula N° 6-076-128; miembros del Comité de Caminos de la Jorge Vélez.

Quienes quedan debidamente juramentadas.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Trescientos veinte, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintinueve de abril del dos mil veinticuatro.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Trescientos veinte de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta de la sesión Solemne del primero de mayo del dos mil veinticuatro.

Se da por conocida el Acta de la sesión Solemne del primero de mayo. **APROBADA por unanimidad.**

3- Se conoce texto del Acta número Uno, correspondiente a la sesión ordinaria del lunes seis de mayo del dos mil veinticuatro.
Se somete a discusión.
Una vez sometida a votación el Acta número Uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota AME-250-2024 de fecha 30 de abril de 2024, dirigida a ACOPAC-SINAC, con copia al Concejo Municipal de Esparza, suscrita por el Alcalde Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:
"Reciban un cordial saludo, para su conocimiento y fines consiguientes esta Alcaldía Municipal procede a informar lo siguiente:
Primero: El Concejo Municipal de Esparza conoce nota DVOP-DP-2024-128 de fecha 22 de marzo de los corrientes dirigida al Ministro de Obras Públicas, con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la Ing. María Carmelita Ramírez González, Dirección de Puentes del MOPT.
Segundo: Esta Alcaldía conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Acta N°314-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 01 de abril dos mil veinticuatro Artículo IV, inciso 2, mediante oficio SM-330-2024 que expresa lo siguiente:
Trasladar a la Administración copia de la nota DVOP-DP-2024-128 de la Ing. María Carmelita Ramírez González, Dirección de Puentes del MOPT, con el fin de que prepare un análisis legal sobre todo el tema del convenio realizado de forma tripartita para lo del puente nuevo de Mata Limón y que involucre también la estructura antigua, el puente viejo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
Tercero: Esta Alcaldía traslada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal al Lic. José Joaquín Mejías Quijano Abogado Municipal quien emite un criterio legal sobre la situación actual del antiguo puente de Mata Limón.
Cuarto: Esta Alcaldía procede a remitir a ACOPAC-SINAC el oficio GJ-AM-017-2024 suscrito por el Lic. José Joaquín Mejías Quijano Abogado Municipal, además se pone en conocimiento al honorable Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Con el conocimiento mío de abogado yo no comparto el criterio que tiene el señor Quijano, ustedes saben que en derecho uno le pide a 10 abogados y los 10 opinan diferente. ¿Vamos a ver por qué? A mí me parece que pedirle que el responsable de la demolición de ese puente es Acopac-Sinac. Aquí hay una situación que doña Karol y don Ronald conocemos bien, nosotros pasamos casi 4 años esperando la certificación Patrimonio Literal del Estado, si hay una institución voy a decirlo no importa, lerda e ineficiente es Acopac, tirarle Acopac, pasan 20 años y no lo hace y por ejemplo don Douglas ha insistido en este tema con toda razón, entonces yo pediría devolvérselo a la alcaldía y pedir un criterio de reconsideración para que otro abogado municipal haga una revisión a la recomendación que hace el señor Quijano. Yo no estoy de acuerdo, no sé los compañeros si se leyeron el documento, pero a mí me parece que tirárselo Acopac es para que no se haga y aquí en este Concejo y en esta administración no estamos para las cosas no se hagan, estamos para que las cosas se hagan, creo que para eso estamos sentados aquí. No sé si Bienvenido tenga algún criterio o tal vez Douglas que ha insistido mucho en este tema.
Sr. Alcalde Bienvenido Venegas: Ese puente es un puente municipal, es un puente que está en una parte de la red vial de la Municipalidad, no es una ruta nacional, si fuera nacional sería con CONAVI, y como dice usted señor Presidente, es un tema que hay que solucionar, ya estamos en vísperas de que esa obra se termine en estos días, entiendo que tiene un plazo hasta el 20, entonces ya está por terminarse y obviamente ese puente ya no puede seguir ahí, aparte que es un puente que tengo información que está en muy malas condiciones, ya las bases

están socavadas, que inclusive lo está sosteniendo aparentemente un relleno, que es lo que está ahí y en el momento que la empresa que está a cargo de las obras barra con eso ese puente se puede venir al suelo. Me parece que se ha tardado demasiado en darle solución a un problema que se había extendido hace mucho tiempo atrás, desde que se inició con este proyecto del Puente Nuevo, me parece que se debió haber previsto la solución a este problema en forma definitiva, entonces nos está correspondiendo ahorita heredar una situación que tenemos que solucionarla, hay que tomar una decisión. Hay un problema que quiero compartirlo con ustedes, yo voy para allá mañana con el ingeniero a hacer una inspección del lugar, pero nos dice que al fondo viven como tres familias que utilizan ese puente viejo, que es por el cual ellos se trasladan a ese lugar, entonces a la hora de quitar el puente de esa gente van a quedar incomunicados, pero también tenemos un problema, que si no tomamos una decisión rápido, yo ya estoy pidiendo los respectivos informes técnicos para poder tomar una decisión respaldada en informes técnicos. Si no tomamos una decisión y ese puente le pasa algo, se cae tenemos una responsabilidad grande que si ahí sucede algo contra alguna persona de las que utiliza el puente, entonces sí les digo que me parece que esa solución debió haber sido hace mucho tiempo atrás, no ahorita que ya hemos recibido el puente nuevo y tengo que correr a ver qué decisión tomamos y la decisión que haya que tomar la vamos a tomar y después apechugaremos con los problemas que vengan, porque el problema más grave sería que sucediera algo ahí, que alguien le pasara algo en ese puente por estarlo utilizando. Precisamente hoy estuvimos atendiendo esa situación, Douglas llegó desde la mañana y me comentó el asunto y mañana voy para allá con el ingeniero, ya le pedí un informe a legal y espero poder estar tomando una decisión y yo les informaría a ustedes en la próxima reunión.

Sr. Presidente Municipal: Ese tema, para recordar el Concejo pasado lo estuvo viendo por bastante tiempo, el puente nuevo se hizo en un convenio entre Incop, la municipalidad y el MOPT, La municipalidad puso como 200 o 300 millones, y entonces fue un convenio entre las tres partes, entonces en algún momento, pero la unidad ejecutora la tuvo el Incop, se hizo mucha presión para que el Incop asumiera eso, después en el MOPT se trajo con doña María Rámirez del MOPT, la directora del Departamento de Puentes del MOPT, vino a una sesión especial sólo a eso igual dio su criterio y fue un ping pong, a quién le tocaba, pero era lo más increíble es ver ese criterio que dice que es Acopac, me parece que no. Entonces yo lo que pediría es trasladarle esto al alcalde que ya está sobre el tema y que se pida un criterio de reconsideración al departamento jurídico de la Municipalidad. A mí me parece que sería eso.

Regidor suplente Ronald Robles: Yo solo quiero comentar que muy responsablemente el compañero Douglas Arce reiteradas veces trajo este tema al Concejo Municipal anterior, peloteaba para que la administración anterior tomara riendas de este asunto, sobre todo en el asunto de esas familias que están al inicio del puente, donde se le tiene que dar una solución, tal vez va a sonar un poco feo, pero a veces es falta de voluntad, como siempre yo lo he dicho. Don Bienvenido agradecerle porque como tenga que ser al final apechugar, pero a las familias hay que darle su libre acceso a su casa y que después se tenga que resolver como se tenga que resolver sin dejarlos de su libre tránsito. De verdad que Douglas, que ha sido una de las personas que ha estado hombro a hombro con este proyecto para que sea realizable, lo trajo aquí muchas veces el tema del puente, el tema del acceso a estas familias y responsablemente la fracción de la Unidad Douglas usted de verdad dio un buen trabajo en este tema.

Sr. Presidente Municipal: Tomaríamos el acuerdo en los términos que se sugirió de trasladar a la administración para que se reconsidere el criterio legal.

SE ACUERDA: Trasladar este tema al señor Alcalde para que se reconsidere el criterio legal. **CUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce nota AI-OE-096-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Remisión de servicio de advertencia N° INFAI-Advertencia-02-2024 sobre ausencia de Reglamento para la Atención de Denuncias presentadas ante la Administración Municipal.**

De acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno y los artículos 39 y 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza se emite el servicio de advertencia N° INFAI-Advertencia-02-2024 para que sea conocida en la sesión ordinaria inmediata posterior a su remisión al Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Podemos darla por recibida y la trasladamos a la administración para que haga una propuesta, el alcalde trae una propuesta de reglamento y después se comisiona y podríamos sacar eso rápido. Le podríamos dar un plazo de 60 días, si sale antes mejor, y se le informa al auditor-

SE ACUERDA: Dar por recibida la advertencia N° INFAI-Advertencia-02-2024 y se traslada a la administración para que haga una propuesta de reglamento, en un plazo de 60 días. Comunicar al señor Auditor Interno el acuerdo tomado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce nota AI-OE-095-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. Eliomar Brenes Morales, Auditor Interno de la Municipalidad de Esparza, texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto: Remisión de servicio de advertencia N° INFAI-Advertencia-01-2024 sobre carencia de políticas y procedimientos en relación con el aseguramiento de la continuidad del servicio en la Municipalidad de Esparza.**

"De acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno y los artículos 39 y 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Esparza se emite el servicio de advertencia N° **INFAI-Advertencia-01-2024** para que sea conocida en la sesión ordinaria inmediata posterior a su remisión al Concejo Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo estoy en el en el sistema de evaluación, en el Sevri, entiendo yo que ahí está quién asume, se hizo una plataforma y ahí todos los gestores pueden ingresar ahí y entiendo yo que ahí está quién asume, porque hay también ahí qué le toca a usted hacer.

Sr. Presidente Municipal: Lo que pide es una política de un procedimiento, no es ni un reglamento, es que la administración activa genere un procedimiento, puede ser un documento hasta cuatro o cinco páginas, es decir, cuál gestor asume, o sea, al final lo que pide es una política o un procedimiento. Entonces es un tema más fácil de atender porque es más sencillo.

Sra. Karol Arroyo: No creo que sea más personas que trabajen en la muni porque recuerden que hay un porcentaje máximo para tener personas trabajando en la muni, tiene que ser como un procedimiento.

Sr. Presidente Municipal: Por eso lo dije desde el inicio, que no es contratar más gente, sino hacer un procedimiento de la continuidad del servicio.

Regidora Flor Cubero: Sí me deja inquieta la consulta que hace el auditor, porque si están en Sevri y están ahí distribuidos como dice la compañera Karol, me parece que el auditor lo debería de saber, pienso yo. Entonces sí me deja como un poco la duda de qué es lo que él quiere que se haga, me parece que deberíamos como tal vez consultarle a él que nos aclare bien qué es lo que él quiere, si quiere que reglamentemos o quiere que sea solamente como una norma, porque si está contemplado en el Sevri tiene que saber, pienso yo.

Sr. Presidente Municipal: En el documento claramente lo que dice es que se requiere una política y un procedimiento, no un reglamento. El Sevri significa sistema específico de evaluación de riesgo, lo que pasa es que ese es otro proceso, probablemente el Sevri va a ser un gran insumo, pero son documentos aparte. Recordemos que se hacen varios procesos, está el PAO, están los reglamentos, está el Sevri y está la autoevaluación, que es el plan de mejora, todos son instrumentos distintos, entonces hay que buscar llegar a articular eso.
Sra. Arroyo Vásquez: Kenny está en el Sevri y Yesenia, cuando nos reunimos nosotros invitamos al auditor un montón de veces, pero nunca quiso ir. Dijo que él no podía ser juez y parte. Por eso no está enterado.
Regidora Cubero Martínez: Yo creo que sería importante invitar al auditor, creo que el auditor es una persona sumamente importante en cualquier institución y aquí no es la excepción. Yo propondría que lo invitemos porque es un tema bastante importante, a lo mejor hay muchas dudas que tenemos todos y que nos gustaría tal vez consultarle a él.
Sr. Presidente Municipal: Es un tema muy puntual porque no son informes de auditorías, es una advertencia es un documento distinto. El auditor no puede inmiscuirse en asuntos de la administración activa. Tal vez podríamos hacer una sesión en junio, con él e indicarle que venga a presentar su plan de trabajo, que nos exponga los informes en los que está trabajando. ¿Qué avance lleva? Podríamos preguntarle si tenemos algún pendiente porque hay cosas que van dirigidas a la Alcaldía y hay cosas que van dirigidas al Concejo Municipal, entonces si el Concejo tiene algún pendiente y si también la alcaldía tiene algún pendiente para ponerse al día, recordamos que muchas veces en la pasada administración creamos una comisión de seguimiento de acuerdos, pero esa comisión estaba ahí. Entonces eso podríamos evaluar también, luego crear una comisión que dé seguimiento a los informes de auditoría, pero este no es un informe, es una advertencia. Yo sugeriría respetuosamente que se la traslademos al señor alcalde, que ya hay mucho tema avanzado y que generemos una política, ese es un documento que no es muy grande, lo traemos el Concejo, lo aprobamos y se la presentamos al auditor. Y sí, podríamos hacer en junio una sesión extraordinaria, eso podría ser una buena sugerencia.
Regidor Christian Tercero: Sí, hay un adjunto con la información donde él nos está explicando sobre ese asunto. Él explica claramente que son sobre mecanismos por falta de personal, ya sea por suspensiones e incapacidades o licencias. Hay un archivo adjunto que nos lo enviaron donde él está explicando y que tal vez la persona que queda a cargo no tiene las cualidades o características necesarias para realizar los procedimientos. Está en los archivos adjuntos.
Sr. Presidente Municipal: Sí yo expliqué el documento, por eso me refería a esas tres situaciones.
Lic. Flor María Cubero: Por lo menos yo no quiero minimizar la palabra advertencia por parte de auditoría, a mí me parece que se auditoría dice advertencia, es porque no es que sea algo como tan sencillo. Pienso que si está diciendo advertencia es porque tenemos que actuar lo más rápido posible, entonces hay que darle la importancia que tiene, creo que también irnos hasta junio con el auditor yo siento que es muy lejos, porque ya sabemos que la auditoría es piedra angular en el desarrollo municipal, entonces sí es importante que sepamos cómo estamos, qué procesos tiene, todo lo que usted enumeró señor Presidente, pero no hasta junio. No sé si se puede valorar traerlo a una sesión ordinaria, no sé cómo se podría valorar.
Sr. Presidente Municipal: La advertencia se la vamos a trasladar a Bienvenido para que empecemos a trabajarla. Entonces compañeros, damos por recibida la nota del auditor, se la trasladamos a la alcaldía para que se trabaje en el tema de la política del procedimiento que acá nos indica en anota AI-OE-095-2024 y en la nota

INFAI-Advertencia-01-2024 de mayo de 2024 que son los dos documentos que vienen y le trasladamos al señor alcalde para que a la mayor brevedad posible se haga el documento respectivo. Creo que hay insumos ya aquí en la administración para poderlo hacer en un plazo perentorio. Y ahora que vamos a tomar acuerdo de una sesión extraordinaria, ese podría ser un tema de una vez de invitar al señor auditor. Le comunicamos al señor Auditor del acuerdo que se ha tomado.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AI-OE-095-2024 de la Auditoría y se traslada a la Alcaldía para que se trabaje en el tema de la política y el procedimiento y que a la mayor brevedad posible se haga el documento respectivo, que se indica en la nota AI-OE-095-2024 y en la nota INFAI-Advertencia-01-2024. Comunicar al señor Auditor Interno el acuerdo tomado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- Se conoce nota AME-TH-069-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Lic. José Didier Sosa Villalobos, Gestor de Talento Humano, Municipalidad de Esparza, texto que se transcribe a continuación:
"Para informarles que ya fueron incluidos en el módulo de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República.
Por lo que ya pueden ingresar al módulo y realizar sus respectivas declaraciones de bienes.
Importante, para obtener la clave de ingreso, hay una venta de autogestión de clave, o sea que cada usuario debe hacerlo, cuando se llenan los datos para validar la clave, la contraloría les envía al correo que anotaron para la inclusión, un código de comprobación el cual se anota, para ya obtener su clave.
El módulo estará habilitado por la contraloría hasta el día 22 de mayo de 2024, por lo que les recomiendo hacerlo lo más pronto posible." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota AME-TH-069-2024 de la Gestión de Recursos Humanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- Se conoce nota GV-079-2024 de fecha 08 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor de Gestión Vial, Municipalidad de Esparza, texto que se transcribe a continuación:
" Sirva la presente para saludarle, en respuesta del oficio **SM-431-2024**, enviado con fecha de 06 de mayo del 2024, en el cual se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza en **Acta N|320-2024,** Sesión Ordinaria efectuada el 29 de abril de 2024, **Articulo VII,** inciso **1**, se conoce informe presentado Por el Lic. Olivier Agüero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-069-2024, con fecha 23 de abril de 2024, referente a la solicitud hecha por COOPETIVES, para la instalación y operación por la noche de una aguja para la regulación del paso de vehículos al amparo de la ley 8892.
Referente al acuerdo tomado me permito referirme a cada punto indicado, Punto 1, en este se solicita "Criterio Técnico del Catastro Municipal y/o de la Gestión Vial donde se determine, que la vía sobre la que se pretende instalar el mecanismo de vigilancia es una calle pública cantonal que se encuentre bajo la competencia y administración de la Municipalidad de Esparza, así como su clasificación.
De igual forma que la vía cumple con las demás características establecidas en los artículos 1 y 2 de la Ley N°8892, es decir: si da acceso a un barrio, un caserío o un residencial, si es una calle de circuito cerrado o una calle sin salida, o bien si da acceso a otros lugares."
R/ El código del camino es el siguiente,

6-02-091	Calles Urbanas-Cuadrantes	Tivives (Cooperativa)	Tivives Centro

La misma da acceso a la playa Tivives y a la cooperativa Tivives, ambos sin salida ni acceso a otros lugares.
Punto se solicita "Criterio técnico de la Gestión Vial donde se determine que el lugar donde se pretende instalar, el mecanismo de vigilancia, no va a obstaculizar el libre tránsito peatonal, sea por aceras o por la calzada de la misma vía pública."

R/ Sobre este particular existen varias observaciones por parte de este despacho, primero que no se aporta croquis que indique cual es el mecanismo que se pretende instalar, cuáles son sus dimensiones ni ubicación con respecto a la calle.
También es importante anotar que no existen aceras en el sector de forma tal que el acceso de ellas no se verá afectado y por último el criterio de la Comisión de Jurídicos, dentro del mismo documento, expresamente indica "1. No se impedirá bajo ningún concepto el libre tránsito vehicular o peatonal" siendo parte de los acuerdos que debe implementarse, y que una vez instalado el mecanismo se podrá verificar por medio de la COMAC o de la Gestión Vial, si se cumple con lo solicitado." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar el expediente completo referente a este tema, el cual está en la Comisión de Obras Públicas para que el Gestor Vial pueda emitir el criterio solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Se conoce nota CA-PO-1324-2024 vía correo electrónico recibida el 03 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Mario Arias Salguero, Docente e Investigador, Escuela Centroamericana de Geología y Centro de Investigación en Ciencia Geologías, Universidad de Costa Rica; texto que se transcribe a continuación:
"Libro: CULTURA DEL AGUA Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA
El pasado 19 de abril, en conmemoración del Día de la Persona Indígena Costarricense, presenté e inicie la difusión del libro digital: Cultura del Agua y Pueblos Originarios de Costa Rica.
El libro está estructurado en 10 capítulos:
El primero, enfocado a la concepción de Cultura del Agua, misma que es un aspecto específico de la cultura de un colectivo que comparte, entre otras cosas; una serie de creencias (cosmovisión y conocimientos), de valores y de prácticas relacionadas con el agua.
Los siguientes ocho capítulos, están dedicados a cada uno de los pueblos originarios de nuestro país, abordando en cada uno de ellos:

- La visión del mundo: teniendo como elemento común en todas las culturas el respeto por el ambiente. Nuestros pueblos originarios se sienten hijos, hermanos y amigos del territorio.
- El agua como elemento cultural: A partir de 80 historias, relatos, leyendas, cuentos, poesía, canciones, mitos, se refleja la relación tan estrecha del agua como elemento cultural.
- Deidades del agua: Representan un elemento de la sacralidad del agua, que muestra la importancia de este elemento natural en su concepción de mundo y forma de vivir día a día. El agua es sagrada, ya que ella es vida.
- Vocabulario hídrico: Este apartado pretende ilustrar a los lectores sobre algunas palabras de la lengua de cada uno de nuestros pueblos originarios, que están dedicadas al agua. No es coincidencia que, para todas las culturas aquí tratadas, la palabra correspondiente a agua y río sea la misma, pues ellos obtenían el agua del río para su subsistencia diaria.

El último capítulo, está dedicado al jefe de las lapas que viene del lugar donde nacen las aguas salobres y/o termales.
De la manera más atenta, me permito hacerle entrega de una copia de este libro digital, para su conocimiento y valoración. No omito manifestarle que; es un documento de libre acceso, razón por la cual lo pongo a su disposición para la divulgación que usted considere pertinente. Estoy convencido que sería de mucho en la encomiable labor cultural que realizan desde el gobierno local." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CA-PO-1324-2024 del señor Mario Arias Salguero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Kevin Campo Angulo, exregidor; texto que se transcribe a continuación:

"Por la presente me permito felicitarles por el cargo que ostentan de representación de los intereses del cantón de Esparza, a su vez desearles los mayores éxitos en procura del mejoramiento de oportunidades y la atención de las necesidades de nuestros conciudadanos, extensivo a las señoras y señores Síndicos y Concejales.

La Regiduría será un gran reto que espero les sea prioritario en sus intereses y ocupaciones, como lo fue para mí; deseo ponerme a su disposición abiertamente para lo que pueda apoyarles y representarles una opinión en beneficio de sus labores.

El motivo de la misiva es hacerles **entrega oficial de mi Informe de Labores 2020-2024**, mismo que contiene un repaso somero de las acciones realizadas, pero más importante un legajo de gestiones de importancia que les solicito respetuosamente puedan darle seguimiento, con información de Actas y transcripciones de lo discutido para mayor comprensión e insumo.

Así mismo, les presento **mi renuncia de la representación del Concejo Municipal ante el Órgano Elector del Fondo de apoyo para la educación superior y técnica de Puntarenense (FAESUTP),** puesto que he desempeñado estos 4 años y ocupado la Presidencia de este órgano que integran Regidurías de todos los cantones de Puntarenas y posee la facultad de nombrar el Consejo Directivo. Por omisión de la Ley, no se establece un plazo determinado de vigencia del nombramiento aún luego de dejar el cargo de Regiduría, pero es mi criterio que por terminar mis funciones debo poner a su disposición este cargo para que sean ustedes quienes determinen un nuevo nombramiento ante el Órgano; instándoles a realizarlo con la mayor diligencia y comunicándolo oportunamente a FAESUTP ya que la siguiente sesión es en junio y debe contarse con el quórum funcional para realizarse." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Dar por recibido el informe de labores del señor Kevin Campos.

SE ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia del señor Kevin Campos Angulo y se le comunica a FAESUTP. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2. Nombrar a la regidora propietaria Flor María Cubero Martínez en representación del Concejo Municipal ante el Órgano Elector del Fondo de apoyo para la educación superior y técnica de Puntarenense (FAESUTP). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

8- Se conoce nota de fecha 03 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Harry Rodríguez Pérez, Exalumno de la Escuela de Música y exintegrante de la Banda Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Con la presente le saludo y le comparto algunos datos relacionados con la Escuela de Música de Esparza anteriores a 1985, con el fín de corregir algunos datos erróneos que están en la reseña de la misma que se puede leer en la página de internet de la Municipalidad de Esparza. Así mismo les comparto otros datos de la Escuela de Música por si desean agregarlos a dicha reseña.

• La Escuela de Música de Esparta (como se llamó este cantón hasta 1974), fue fundada por Jesús Watson Saborío en 1972, no en 1977.

• Desde su fundación, la Escuela de Música estuvo dentro de las instalaciones de la municipalidad que estaba ubicada donde se encuentra actualmente el Banco Nacional, frente a la esquina noreste del parque municipal, diagonal a la iglesia católica, pasando posteriormente al primer edificio municipal que se construyó en la misma ubicación en donde se encuentra actualmente la municipalidad.

Posteriormente, en 1982, la Escuela de Música fue trasladada al edificio que fue el matadero municipal, 200 metros este de la esquina noreste de la iglesia católica, cuando ya este tenia algún tiempo de estar abandonado. El mismo tue transformado y reacondicionado para que pudiera servir de sede a la Escuela de Música, y en dichos trabajos incluso participaron

estudiantes del Liceo Diurno de Esparza como parte de un trabajo comunal que se llevó a cabo ese año. Dicho edificio fue demolido en este
2023.

• Jesús Watson fue el único Profesor y Director de la banda, no existía ningún tipo de convenio con el Ministerio de Educación ni con el Ministerio de Cultura, fjero gracias a que él tenía un gran conocimiento musical y sabía interpretar los diferentes instrumentos de una banda, formó a varios músicos que posteriormente se dedicaron a la enseñanza de la música y también como instrumentistas en distintas agrupaciones musicales, destacándose la clarinetista Yamileth Pérez Mora, quien fue integrante de la Orquesta Sinfónica Nacional y también se ha desempeñado como Profesora de clarinete en la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica.

• La banda siempre se destacó no sólo en Esparza sino en otras comunidades a las que era invitada, incluyendo fuera de! país como fue el caso de Panamá en 1978. Un dato curioso es que, en 1983, la municipalidad de Orotina solicitó a la banda de Esparza que presentara un concierto en el parque de esa comunidad para incentivar la creación de una escuela de música y una banda en ese cantón, y hoy, 40 años después, esa comunidad tiene una de las bandas municipales más destacadas del país.

• Jesús Watson renunció en 1978, no en 1983, después del viaje a Panamá, para trasladarse a vivir a Las Juntas de Abangares en donde fundó otra escuela de música, siendo sustituido por uno de sus alumnos más destacados, el Profesor Jorge Sánchez Valverde, y quien al igual que Jesús Watson, también fue el único profesor además de Director, pues también posee un amplio conocimiento del instrumental de una banda, manteniéndose en ese puesto ininterrumpidamente desde 1978 hasta 1985, alternándolo con su trabajo como profesor de Educación Musical en el Liceo Diurno de Esparza, pero en 1985 decidió renunciar debido a una diferencia de tipo presupuestario con el Concejo Municipal, que afectaba a la Escuela de Música.

• Durante la dirección de Jesús Watson, así como de Jorge Sánchez, y parte de la de Manuel Ugalde, se tenia una costumbre que era muy positiva en el sentido de enseñar a los integrantes de la banda de la Escuela de Música, que en su gran mayoría eran menores de edad, el valor de ganarse la vida por esfuerzo propio, y era que la participación de la banda en la semana santa era remunerada y la iglesia pagaba a la Escuela de Música por los servicios musicales durante las procesiones, este dinero era distribuido por el Director entre todos los integrantes de la banda según su categoría y responsabilidad dentro de la banda. Además al recibir una remuneración por su esfuerzo mental y físico durante esas actividades, se evitaba que se pudiera pensar que se les estaba explotando o maltratando. Desafortunadamente esta tradición se perdió al ser eliminada por su hermano Dagoberto Venegas Porras, durante su gestión como Alcalde.

• Otra tradición que se perdió fue la participación de la banda en las tiestas populares del cantón, ya que también se les pagaba a sus integrantes por su trabajo tocando en dianas, mascaradas (payasos) y corridas de toros, que también demandaban esfuerzo principalmente físico, madrugando para las dianas y exponiéndose mucho al sol en las mascaradas y en las corridas de toros, más el hecho de tocar los instrumentos mientras se camina mucho. Con el correr del tiempo la municipalidad dejó de organizar estas fiestas de la manera en la que se hacía, es decir, por medio de una comisión de fiestas formada por ciudadanos del cantón, y subdividiendo el redondel en tablados que luego eran subastados, excepto uno de esos tablados que era de la municipalidad, en donde se podían ubicar los miembros del consejo municipal y de la comisión de fiestas así como la banda de la Escuela de Música.

Aprovecho esta oportunidad para señalar también el hecho de que con los años la municipalidad parece haber perdido el interés en la organización de estas fiestas como se solía hacer, en los últimos años las corridas de toros han sido adjudicadas a una sola persona, y más de una vez al año, en un "redondel" muy pequeño y muy poco o nada atractivo, y sin contar con música en vivo durante las corridas, ya sea una banda o cimarronas privadas, y también se perdido en Esparza la tradición de las dianas y payasos que también eran organizados por la municipalidad para los festejos populares.

Todos los puntos anteriores se refieren básicamente en cuanto al fondo de la reseña, pero en cuanto a la forma de la misma, para que esta se vea más formal, sería conveniente que la alineación del texto sea justificada. Igualmente, una reseña de este tipo debe escribirse de manera objetiva en tercera persona, no en primera persona, como se observa en el tercer renglón del primer párrafo: "...donde hoy día somos muchos..." (el resaltado en negrita es mío), lo correcto sería son, y en el tercer renglón del cuarto párrafo: "...actualmente tenemos un..." (el resaltado en negrita es mío), en este caso lo correcto sería hay. También es importante corregir los errores ortográficos como el que se aprecia al principio del segundo renglón del segundo párrafo: "... obteniendo premios de primeros lugares..." (el resaltado en negrita es mío, y lo correcto en ese caso es "obteniendo"), y el nombre del cantón Monteverde es pegado, no separado, así como las tildes en "fundó", en "Mejías", y "ganó". Adjunto la hoja de la reseña de la página de la municipalidad señalando los errores que le he indicado.

Si más por el momento, me despido agradeciendo su atención y esperando haber podido contribuir para mejorar la reseña de la Escuela Municipal de Música de este cantón." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Yo estuve en la Escuela de Música, él tiene malas las fechas porque yo estuve cuando tenía 10 años, está bien aquí donde dice 1977, pero resulta que en 1977 yo fui a la escuela de música al frente de los bomberos, ahí estuvo la escuela de música, no donde él dice.

Sr. Presidente Municipal: Podríamos pasarlo a la alcaldía para que junto con la persona que administra la página, para que se corrobore que la información que está publicada en la página es la reseña correcta y podríamos ponerle copia a la Comisión de Cultura para que quede ahí en el expediente de Cultura.

Regidora Flor María Cubero: Es importante hacer la aclaración, obviamente más que venimos a celebrar los 450 años, que se pase a la Comisión de Cultura. No sé si será el momento, pero también sería importante ir tomando en cuenta que se nos diga cuáles actividades son las que tienen planificadas ya para la celebración.

Regidor suplente Ronald Robles Arley: Es muy importante que antes que lo reciba la Comisión de Cultura, obviamente es una comisión nueva, se tiene que reunir las comisiones para nombrar su Presidente y su Secretario. Entonces es importante que todas las comisiones que se nombraron se reúnan compañeros para que primero quede en el folder quien va a asumir la Presidencia, quién va a asumir la Secretaría y de ahí si alguien continúa, cite a don Hernán y nos traiga la respuesta en comisión, así para cultura y para todas las demás.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Harry Rodríguez Pérez a la Alcaldía para que junto con la persona que administra la página de la Municipalidad le dé seguimiento y se verifique que la publicación que está colgada en la página sea la correcta. Remitir copia a la Comisión de Asuntos Culturales para que quede en el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

9- Se conoce nota de fecha 03 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Harry Rodríguez Pérez; texto que se transcribe a continuación:

"Sirva la presente para saludarles y a la vez para comentarles lo que a continuación les detallo.

Como seguramente ya es de su conocimiento, este año se cumplen 450 años de la fundación de Esparza, y creo que tal acontecimiento debe celebrarse como no se ha visto celebración alguna en este cantón desde 1974 por motivo del cuatricentenario de su fundación.

Para quienes ya pasan de los 60 años, aún están claras muchas de las actividades que se llevaron a cabo para tal celebración, como actividades culturales que incluían la conformación de un coro formado por

miembros de la comunidad, desfile, una feria ganadera en la plaza de deportes, entre otras.

Aunque ya desde hace varios años la municipalidad ha acostumbrado organizar diferentes actividades durante el mes de diciembre, denominándolo "mes de la esparzaneidad", me parece que sería más acertado no esperar hasta el último mes del próximo año para celebrar los 450 años de Esparza, sino, realizar dicha celebración durante los primeros meses del año para evitar que las lluvias arruinen algunas de las posibles actividades que se puedan realizar, especialmente al aire libre, pues es bien sabido que prácticamente desde que comenzó el siglo, se han presentado lluvias ocasionales en el mes de diciembre.
Estoy consciente de que estos son otros tiempos, y diferentes medios de entretenimiento, principalmente tecnológicos, atraen y distraen principalmente a la juventud e incluso a quienes no son tan jóvenes, pero me parece que vale la pena los esfuerzos que la municipalidad pueda llevar a cabo para lograr una gran celebración de los 450 años de fundación de la ciudad.
Por último, respetuosamente les insto a trabajar en dicho aniversario desde ya, debido a toda la logística que conlleva una celebración de este tipo con las diferentes actividades que requieran contratos con posibles artistas invitados y proveedores privados, así como la coordinación y los permisos correspondientes por parte de otras autoridades.
Me despido sin otro particular, agradeciendo su atención y esperando que esta municipalidad se motive y esfuerce para que tanto las viejas como las nuevas generaciones, vivan una experiencia de la que se pueda seguir hablando dentro de 50 años para cuando se cumplan los 500 años de Esparza.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Yo sí creo que no deberíamos dejar todo para diciembre, probablemente le vamos a dar más énfasis a diciembre. Considero que algunas cosas se podrían hacer antes, por ejemplo, me parece que este 15 de septiembre debería ser muy diferente o sea, es el 15 de septiembre del 450 aniversario, hay algunas fechas que nosotros deberíamos de celebrarlas con más ímpetu y con más vigor, que a nadie se le olvide que este año es el año de 450 aniversario de nuestro cantón.
Regidor suplente Ronald Robles: Quizás para contestarle a la regidora Flor Cubero, hay dos cosas, una cosa es el Comité Cantonal de Cultura ad honorem para la celebración de 450 años, y otra es la Comisión Municipal de Cultura, que son dos cosas diferentes. El Comité Cantonal de Cultura desde inicio de año se ha venido reuniendo y como hicimos traspaso de administración nos vamos a reunir mañana a las 5:30 de la tarde y ahí se han definido una serie de aspectos históricos que es muy diferente a lo que es la celebración ya como actividades propias que la administración municipal debe realizar, si son celebraciones y eventos, ya eso es algo municipal como tal que va a venir de la administración en sí. Y lo que es ya rescate, embajadas, historia y todo esto es lo que el Comité Cantonal está trabajando. De hecho están las dos supervisoras de los circuitos de Esparza y la idea es que se lleve a todas las escuelas y colegios el motivo de 450 aniversario y como lo dice el señor Presidente, que este 15 de septiembre sea de celebración de ese aniversario del cantón de Esparza. Entonces por ahí, que son dos líneas, la del Comité Cantonal de Cultura y lo de la administración como tal, que debe de montar un programa que creo que está en la parte social de la vicealcaldesa para celebrar a nivel cantonal y de los diferentes distritos, el 450 aniversario.
Sr. Presidente Municipal: Muchas gracias don Ronald por la importante aclaración. Entonces damos por recibida la nota de don Harry y se la trasladamos igual a la Comisión de Cultura y a al Comité Cantoral de Cultura para que se considere y copia a la señora Vicealcaldesa.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del señor Harry Rodríguez Pérez y se traslada a la Comisión de Asuntos Culturales y al Comité Cantonal de Cultura. Remitir copia a la señora Vicealcaldesa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
10- Se conoce nota DE-E-095-05-2024 vía correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por MBA. Karen Porras

Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde hace 46 años.

El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:

"*Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:*

a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.

b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.

c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.

En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades ***deberá respetarse la equidad de género****. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento por incumplimiento de lo establecido.*

Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea Nacional**".**

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad.

Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

El regidor Fernando Villalobos, presidente municipal propone a la regidora Karol Arroyo Vásquez, que ha estado, inclusive integra al Directorio Nacional, que pueda continuar para darle continuidad a un liderazgo que es esparzano y es de una mujer.

Regidora Flor María Cubero Martínez: Yo propondría a Christian como suplente, para que acompañe ahí en ese trabajo en la Unión de Gobiernos Locales.

Los compañeros están de acuerdo en aceptar la asignación.

SE ACUERDA: Nombrar a la regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, cédula N° 107080129 y al regidor propietario Christian Tercero Carvajal, cédula N° 602980200, como delegados, en representación de la Municipalidad ante la Asamblea Nacional de Municipalidades. Instruir a la Secretaría del Concejo a realizar la notificación correspondiente según lo indicado en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

11- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por MSc. Douglas Salazar Cortés; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Solicitud de audiencia para exponer resultados de proyecto de graduación de maestría y algunos temas varios sobre cooperación e inversiones.

Por medio de la presente, el suscrito, Douglas Salazar Cortés, con cédula de identidad número 603680744, vecino de Esparza, Puntarenas y máster en relaciones internacionales y diplomacia, les envía un cordial saludo y les desea el mayor de los éxitos en su gestión.

Por este medio, solicito una audiencia para exponer los resultados del proyecto de graduación de mi maestría en relaciones internacionales y diplomacia con énfasis en administración de proyectos de cooperación denominado: PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA. Así como aspectos relacionados con la mejora en el clima de atracción de inversiones en Esparza y la Región del Pacífico Central.

La audiencia debe ser virtual debido a que me encuentro fuera del país de forma indeterminada. La audiencia puede ser en sesión ordinaria o extraordinaria, esta última considero la mejor opción." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del MSc. Douglas Salazar Cortés a la Comisión de Asuntos Sociales para que le brinden una fecha y lo atiendan en comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

12- Se conoce nota de fecha 09 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Madrigal Arroyo; donde indica que en un predio de camiones aledaño a su propiedad que se ubica en el residencial Verolís, causa afectación a una quebrada, que el propietario de esa propiedad cortó árboles, extrae agua de la quebrada y también menciona que produce contaminación sónica.

SE ACUERDA: Trasladar el caso del señor Madrigal Arroyo a la Alcaldía para que haga el análisis correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

13- Se conoce nota vía correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Lande Ledezma López, Gerente General de Coopeprosan R.L; texto que se transcribe a continuación:

"La Cooperativa de Productores Agropecuarios de San Jerónimo les saluda y les desea muchos éxitos en sus funciones.

Como es de su conocimiento, los días 24, 25, 26, 31 de mayo. 1° y 2 de junio tendremos la realización de la Expo Feria del Aguacate en nuestra comunidad. Con el objetivo de colaborar con esta actividad, nuestra cooperativa se hace cargo de la administración del parqueo.

En años pasados ha llovido mucho y nos hemos mojado por falta de un toldo que nos proteja.

Es por esta razón que le solicitamos a la municipalidad que nos presten un toldo para esos días.

Los productores de la cooperativa le agradecemos la ayuda y la comprensión." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Señor Alcalde: Ya ese tema lo tratamos hoy temprano y efectivamente es una práctica ayudarle a los organizadores de la feria, más bien en su momento hablaremos más del tema, pero yo estoy convencido que esa feria debemos ampliar los servicios, no solamente limitarlos a hacer una Feria del Aguacate, que hay que seguir con la Feria, pero también ampliarlo, tal vez hacer algunas actividades de gastronomía de las comidas de acá de la zona y poder atraer más gente de la que actualmente nos está visitando, para que otros pequeños emprendedores también puedan llevar a cabo sus actividades y ganar sus dineritos, aprovechar esos días para que todo el mundo gane un poquito, así que ya estamos sobre eso.

Sr. Presidente Municipal: Totalmente de acuerdo, entonces tomamos el acuerdo compañeros de autorizar al señor Alcalde, si requieren algo más.
SE ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde para el préstamo del toldo o los toldos que requieran, utilizar el vehículo municipal para llevarlo y traerlo, y si solicita algo más la Cooperativa de Productores Agropecuarios de San Jerónimo, queda a criterio del señor alcalde poderlo facilitar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
14- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 10 de mayo de 2024, para el Concejo Municipal de Esparza, por el señor Roy Campos Azofeifa; texto que se transcribe a continuación:
"En mi calidad de persona con discapacidad y adulto mayor les solicito sus buenos oficios esto con el fin de solicitar la ayuda de compra de dos baterías para mí silla de ruedas, estoy preso en mi casa no puedo salir porque las baterías ya cumplieron su vida útil, mi silla de ruedas es marca Quiki modelo s 636 estas baterías son de carga profunda de 75 Amperes y 12 voltios, las venden en Loht Médica valen 400 mil colones, pero ahí mismo hay unas que tienen un daño físico que no afecta y me las dan en 85 mil colones cada una. Si me pudiera ayudar les agradezco mucho, me amparo al Artículo 5 de la ley 7600.
Mi nombre Carlos Roy Campos Azofeifa cédula 104100694.
Vecino de Esparza, Puntarenas distrito Espíritu Santo ciudadela los Cedros casa E 01, teléfono 84230550.
Adjunto carnet de discapacidad, cédula de identidad.
El número de Loht Médica es 64092196 este es el encargado de venta. **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Trasladar la solicitud del señor Roy Campos Azofeifa, a la COMAD, a CONAPDIS, al Club de Leones de Esparza y al Alcalde para que analicen la posibilidad de colaborarle. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
15- Se conoce nota de 049-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el MBA. Christian Emanuel Porras Fernández, director ejecutivo de FAESUTP; texto que se transcribe a continuación:
"Asunto: Solicitud de audiencia para la presentación de avance y solicitud de apoyo al Proyecto de Ley 23580 y Representaciones de la municipalidad ante del Órgano Elector y Consejo Directivo de FAESUTP.
Reciba un cordial saludo, me permito felicitar a los nuevos integrantes señores (as) regidores; propietarios y suplentes, por haber alcanzado la representación de los ciudadanos en su cantón y desearles los mejores éxitos para lograr el bienestar socioeconómico de la gran mayoría de sus pobladores.
El Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP) se dirige ante ustedes con el fin de solicitarles una audiencia para la presentación y explicación de los alcances del "Proyecto de Ley 23580", que permitirá la modificación e inclusión de artículos en la Ley 7667 Ley de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, lo cual contribuirá a la educación y empleabilidad en la provincia , así como también presentarles el avance de dicho proyecto para su conocimiento y apoyo a este Proyecto de Ley, es por lo anterior que esta Dirección Ejecutiva procura y solicita un acuerdo de apoyo el cual sea remitido a los jefes de fracción de los partidos políticos y a los diputados independientes que tienen representación en la Asamblea Legislativa para que este proyecto pueda pasar a plenario a la brevedad.
Además, ampliar en los conceptos, definiciones y funciones relacionados con el nombramiento del Órgano Elector del Consejo Directivo y la integración del Consejo Directivo de FAESUTP, de conformidad con lo indicado en la Ley Nº7667 en sus artículos N°5 y 6, que indican:
"ARTÍCULO 5.- Nombramiento.
Para nombrar al Consejo Directivo, cada municipalidad de la provincia de Puntarenas escogerá, de su seno, a un representante a quien deberá instruir sobre el procedimiento de

designación. Los representantes conformarán el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo, que deberá reunirse en su sede a más tardar en la segunda quincena de junio del año respectivo para cumplir con su cometido, según lo dispuesto por el reglamento de la presente ley".

"ARTÍCULO 6.- Integración

El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, que deberán residir, de manera estable y permanente, en una comunidad puntarenense y mantener esta situación mientras ejerzan el cargo, en los términos definidos por el reglamento de esta ley y conforme a la siguiente distribución:

a) Tres representantes municipales de los cantones de Puntarenas, quienes deberán ser educadores, activos o pensionados, con diez años de experiencia docente como mínimo. Se elegirá un representante de las municipalidades de cada una de las siguientes regiones: Pacífico Sur, cantón Central y Pacífico Central. Esta última incluye los cantones de Montes de Oro y Esparza.

b) Un representante del Colegio Universitario de Puntarenas.

c) Un representante del Ministerio de Educación Pública, escogido entre los directores regionales de ese Ministerio en la provincia.

d) Un representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, seleccionado entre los directores de las sedes regionales en la provincia.

e) Un representante designado por el Consejo Nacional de Rectores entre los jerarcas de cada una de las sedes regionales de los centros universitarios de la provincia.

En la elección de los representantes mencionados en los incisos b), c), d) y e), el órgano elector conocerá las ternas que enviarán el Consejo Directivo del Centro Universitario de Puntarenas, el Ministro de Educación, el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje y el Consejo Nacional de Rectores para escoger al representante respectivo.

Los miembros del Consejo Directivo permanecerán en sus cargos dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente.".

Lo anterior al amparo del Código Municipal, artículo N° 13, inciso g." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Sr. Presidente Municipal: Mi sugerencia es dar por recibida la nota e indicarles que próximamente les daremos fecha.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota 049-2024 de FAESUTP y se le comunica que próximamente se estaría programando la fecha. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

16- Se conoce nota DE: 022-24 de fecha 06 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MBA. Ana Gabriela Lobo Hernández, directora ejecutiva de la Cámara Nacional de Cafetaleros; texto que se transcribe a continuación:

"El sector agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero, se erige como un elemento clave y primordial de la seguridad alimentaria, así como en la democratización de la repartición de la riqueza, en la generación de bienestar, y empleo en las zonas rurales para mantener nuestra histórica paz social, necesaria para evitar la generación de mayor desigualdad.

Costa Rica cuenta con aproximadamente 480 mil hectáreas sembradas de cultivos agrícolas, más de un millón de hectáreas en pastos para la producción pecuaria y más de 500000 Km2 de territorios marinos donde se realiza la pesca y la acuicultura. Además, la agricultura tiene un impacto significativo en la economía costarricense, esto debido a que las más de 93 mil fincas dedicadas a la producción agropecuaria son fuente de trabajo e ingreso para más de quinientos mil personas tanto de forma directa como indirecta, contribuyendo a una distribución de la riqueza principalmente a los habitantes de las zonas costeras y rurales, que actualmente tienen una tasa de desempleo del 7.8%.

Asimismo, las actividades del sector agro representan casi el 5 % del total del Producto Interno Bruto (PIB) y aproximadamente 10% del PIB Ampliado. Mientras que las exportaciones agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales al IV Trimestre del

2023, representaron el 31% del total de exportaciones, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

Cabe resaltar que las distintas actividades agro productivas crean encadenamientos de negocios para otros sectores relacionados, como el transporte, el comercio, la agroindustria y el turismo rural. Estos encadenamientos productivos generan un efecto multiplicador en la economía local, por lo que es fundamental valorar y apoyar al sector agropecuario nacional.

Según el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), el sector cafetalero de Costa Rica está sufriendo el impacto negativo a causa de la depreciación del dólar, esto debido a que el monto que están dejando de percibir los productores de café por cada fanega del grano, a raíz de la disminución del tipo de cambio, es de ¢26 812 (unos US$52,15/fan) entre las cosechas 2022-23 y 2023-24, lo que representa un 20.2% menos del ingreso recibido en la cosecha 2021-2022. En el mismo periodo de tiempo otros factores de la liquidación al productor se han deteriorado, pero la política cambiaria ha sido responsable de un 52,9% del total de la pérdida por fanega.

La apreciación del colón está afectando no solo a los caficultores sino también a las más de 300 firmas beneficiadoras que requieren del pago de la materia prima, salarios e insumos para el proceso del café. En adición a este panorama, nuestro café enfrenta las depreciaciones de las monedas de los competidores: Colombia y Brasil. Mientras el colón se ha apreciado interanualmente a junio un 20,9%, el peso colombiano se depreció en ese periodo un 22,4% y el real brasileño en un 2,4%, generando una desventaja competitiva para la exportación de café desde Costa Rica.

En junio del año 2022 el caso del sector piñero requería del equivalente de la venta de 102 cajas de exportación de piña, esto con la finalidad de pagar el salario mensual a un trabajador de campo incluyendo las cargas sociales. No obstante, por consecuencia de la volatilidad del tipo de cambio, en enero del 2024, el sector pasó de 102 a 146 cajas de exportación pagar el salario de ese mismo trabajador. Es decir, esta situación de la apreciación del colón ha provocado un incremento del 43% en los costos de mano de obra en el sector piñero.

Otro de los sectores que también está siendo afectado por la volatilidad del tipo de cambio, es el sector bananero, un ejemplo de ello es que el 3 de febrero del año en curso, la empresa Standard Fruit Company despidió a 111 empleados y cerró operaciones en dos fincas bananeras del caribe costarricense.

El sector ganadero bovino en el país ha exportado en los últimos 4 años en promedio 31 millones de kilogramos anuales de carne. En julio 2022, el precio del tipo de cambió alcanzó 691.8 colones por dólar, en 21 meses el tipo de cambio pasó a 498.5 colones por dólar, generando una caída de 27.9% en el valor de la moneda, a una tasa promedio de disminución del 1.32 puntos porcentuales mensuales.

El valor de las exportaciones para 2022 fue de $161 millones, por lo que en un escenario de caída de tipo de cambio como el actual, la disminución en el valor de la exportación es de 32 mil millones de colones comparando contra la situación de julio 2022.

En el caso del sector agroindustrial, el cual es un fuerte comprador de productos importados tales como maquinaria, equipos, repuestos, insumos, fertilizantes y materias primas en general que son necesarias para la producción, sin embargo, a la fecha este sector no ha tenido una disminución de los precios de estos bienes derivado de la caída del tipo de cambio.

Es por esto señores y señoras miembros de los Concejos Municipales que estamos comunicándoles que estaremos marchando pacíficamente el próximo miércoles 15 de mayo, Día del Agricultor Costarricense. El propósito de la marcha es honrar y reconocer la contribución del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero y acuícola, en la economía del país. Así como de visibilizar los retos y desafíos que afrontan las distintas actividades agroproductivas en las circunstancias actuales.

Los objetivos de esta marcha son los siguientes:

1.1. Presentar la importancia y el peso relativo que tiene el sector agropecuario en la economía costarricense.

1.2. Sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas estructurales y coyunturales que enfrentan los miles de agricultores costarricenses ante la volatilidad del tipo de cambio.
1.3. Solicitar al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Banco Central una corrección inmediata de la política cambiaria.
A mediados del año 2022, el sector agropecuario entró en una condición recesiva, de depresión económica, con un ambiente internacional que vislumbra desaceleración en nuestros principales mercados, situación que se agrava aún más por la volatilidad del tipo de cambio, pero particularmente por la apreciación abrupta que ha tenido el colón en los últimos meses, aproximadamente un 25%, lo cual, junto con otros factores, está provocando una pérdida de competitividad en el Sector Agropecuario costarricense, tanto para el mercado local como para el de exportación.
Por tal motivo, las organizaciones que integran la Alianza Nacional Agropecuaria (ANA), nos oponemos a una Canasta Básica importada, que lleva a la destrucción del sistema productivo nacional. Con ello sólo ganarán los importadores e intermediarios, no el consumidor, se destruirán muchísimos empleos rurales con un alto costo socioeconómico para el país.
A pesar de las buenas cifras macroeconómicas con las que cerró el país en el año 2023 con un crecimiento del 15% en las exportaciones de bienes y servicios en comparación con el año 2022, debemos manifestar que tanto las empresas del Régimen de Zonas Francas como el Régimen Definitivo se han visto afectadas por la apreciación abrupta que ha sufrido el colón en ese mismo periodo. El año 2023 terminó con un monto aproximado de apreciación del colón de un 25%.
1.4. Solicitar al Poder Ejecutivo el establecimiento de medidas temporales compensatorias para mitigar la crisis del sector agro.
Esta organización es conformada por: UPA Nacional, Cámara Nacional de Cafetaleros, el Congreso Nacional Cafetalero, Cámara de Exportadores de Café, Cámara de Tostadores de Café, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Cámara de Piñeros Unidos, Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, Cámara de Plantas, Flores y Follajes, Cámara de Trasportes Independientes, Cámara Nacional de Turismo, Cámara de Turismo de la Fortuna, Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara Nacional de Transporte de Carga, Asociación de Zonas Francas, Cámara Nacional de Bananeros, Asociación de Productores Independientes de Banano, Cámara de Exportadores de Costa Rica, Frente Agroindustrial Cooperativo, entre otras.
Debido a lo expuesto anteriormente, les solicitamos respetuosamente, tomar un acuerdo de apoyo a esta marcha pacífica del próximo 15 de mayo del 2024 y hacer extensiva el llamado a prestar atención al Banco Central de Costa Rica y al Poder Ejecutivo a lo solicitado por los sectores en esta manifestación. **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota DE: 022-24 de la Cámara Nacional de Cafetaleros. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
17- Se conoce nota vía correo electrónico enviada el 10 de mayo de 2024, dirigida a Municipalidades y Diputados de la República, por el señor William Arce González, presidente de la Asociación de vecinos de barrio San Vicente; texto que se transcribe a continuación:
"Estimados representantes de las municipalidades y diputados de la república. Espero que este mensaje les encuentre bien. Quisiera aprovechar este medio para dirigirme a ustedes en relación con el proyecto 24153, específicamente en lo concerniente a la creación del Cantón XVII en la Provincia de Alajuela, en la zona de Ojo de Agua. Me dirijo a ustedes con una inquietud que comparto, al igual que muchos ciudadanos yo soy el presidente de nuestra asociación de vecinos de barrio San Vicente, respecto a un tema crucial que merece su atención y consideración. Se trata de la situación concerniente a los límites entre Belén y Alajuela en relación con este proyecto. En particular, me preocupa la situación de una parte de San Vicente que podría quedar (FUERA DEL TERRITORIO DE BELÉN) desprotegida si los límites propuestos no son definidos adecuadamente en el

proyecto. lo cual dejarían a ciudadanos de la provincia de Heredia en un territorio que no sería dicha provincia y nosotros no estamos de acuerdo con pertenecer a Alajuela.
Es claro que los límites de Belén y de la provincia de Heredia por el sector de San Vicente históricamente fueron y deben ser, la radial de Lindora y el río Virilla, y por eso la responsabilidad histórica de Belén se encuentra en enmendar ese error cometido en el acuerdo de 1988, conocido como La Catalina
Es fundamental comprender que cualquier decisión relacionada con la creación de un nuevo cantón debe velar por el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que podrían quedar en una situación de vulnerabilidad si los límites territoriales no son establecidos de manera precisa y garantizan su protección.
Por lo tanto, les solicito amablemente que, en vista de esta preocupación compartida, consideren la posibilidad de abstenerse de brindar su apoyo al proyecto 24153 hasta que se haya resuelto satisfactoriamente esta cuestión sobre los límites entre Belén y Alajuela, asegurando así la protección y seguridad de todas las comunidades afectadas, incluida San Vicente.
San vicente siempre ha pertenecido a San Antonio de Belén y con este proyecto nos dejan fuera de nuestro territorio pedimos el apoyo a no aprobar este proyecto está que este tema está definido y San vicente sea total de belén.
Agradezco de antemano su comprensión y disposición para abordar este asunto con la atención que merece. Estoy disponible para cualquier consulta adicional o discusión que consideren necesaria.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Regidor Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal: Yo he venido expresándome en contra a nivel personal, como historiador de que nosotros en lugar de fortalecer la gobernanza territorial y tener territorios fuertes, Costa Rica lo que ha venido haciendo más cantones, y cantones a veces muy débiles Jiménez, Monteverde que son un poblado y nada más, son cantones que uno siente muy débil. Entonces pienso que el país viene un error a veces por compromisos políticos y promesas de campaña de diferentes diputados. Me parece que más bien en vez de fortalecer la gobernanza territorial, lo que venimos haciendo cantones, que yo siento muy débiles. Si bien es cierto este Concejo tal vez no es una voz que va a ser muy escuchada en la Asamblea Legislativa, pero yo, por ejemplo, no estoy de acuerdo en esta política de hacer más cantones.
Me parece que eso es un error histórico que está cometiendo la actual generación, esta actual generación que somos nosotros, hablo del país, hemos venido cometiendo un error histórico que no deberíamos de seguir aplicando, pero es un criterio.
Sr. Alcalde Bienvenido Venegas: Hay una zona en el país que yo he dicho que merece ser cantón, pero entre ellos no se han puesto de acuerdo, que es la península. La península es inmensa territorial y poblacionalmente, pero no se han puesto de acuerdo. Coincido con usted totalmente lo de Puerto Jiménez, un día de estos hablando con el alcalde electo de allá no tienen nada para trabajar, inclusive andaban desesperados porque tienen que resolver el problema de los desechos sólidos y andamos buscando otras municipalidades amigas, a ver si les ayudaban a prestar la personería jurídica de la municipalidad para poder prestar ese servicio, no sé al final qué harían, pero si esa política es totalmente equivocada, todos andan tratando de ver para convertirse en cantón, no es de nosotros, la política equivocada es de los actuales diputados para mi concepto los que están apoyando eso.
Sr. Presidente Municipal: Por lo menos demos por recibido el tema.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota sel señor William Arce González, presidente de la Asociación de vecinos de barrio San Vicente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18- Se conocen las siguientes notas de Concejos Municipales: 1. MA-SCM-983-2024 del Concejo Municipal de Alajuela. 2. MA-SCM-1045-2024 del Concejo Municipal de Alajuela.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales mencionados y se archivan.

19- Se conoce invitación vía correo electrónico, que dice:

Reciban cordial saludo, el Sr. Presidente de la República y la Sra. Vicepresidenta y Ministra de Salud, tienen el gusto de invitarles al Lanzamiento de la Política Nacional de Salud, el cual se realizará el 24 de mayo a la 1:30pm en el Auditorio de Bomberos F-5, en Santo Domingo de Heredia." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la invitación y quedan todos cordialmente invitados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Distrito de San Rafael; que dice:

"Estimados señores nosotros los síndicos del distrito de San Rafael les solicitamos la ayuda para intervenir la calle Los Faisanes, el día de ayer domingo con la gran cantidad de lluvia que se produjeron los días viernes y sábado afectaron de gran manera la calle que no se encuentra pavimentada, un vecino de la zona se contactó con mi persona y mi compañera y nos informó que las aguas están destruyendo la calle por unas ramas y una alcantarilla y los encauzamiento ya que se encuentran obstruidos, debido a esto los pasos de agua se están desviando hacía la calle, dejándola en mal estado, siendo esta una calle transitada y efectivamente la lluvia causo graves daños trayendo con esto que a los vehículos se les dificulte el paso, el día de ayer mi persona fue a la zona en donde el vecino de la comunidad aviso de los daños y logre evidenciar los daños con fotos.

Agradecemos la pronta intervención para esta situación, este daño se encentra ubicado 200 sur del Rancho Los Faisanes buscando hacia Barón

De antemano los síndicos Rebeca Salas Aguilar y Luis Alberto Pérez Palma agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

Síndico Luis Pérez: Nosotros en el Concejo pasado se le ha venido interviniendo con encauzamientos y asfalto, esa parte ahí se ha estado reparando en lastre, pero yo ayer como pasó ese muchacho, me levanté de la casa y fui a ver con mis propios ojos para ver cómo estaba eso. Se encuentran ramas atravesadas en encauzamientos a ambos lados, como eso es tierra y está empezando el invierno con estas aguas tan duras, esa calle se va a partir, se va a hacer como un paso de agua. Sí me preocupa porque venía un muchacho en bicicleta, no se dio cuenta y hasta que se fue ahí. Si le pediría al señor Alcalde también darle seguimiento a esa calle a los Faisanes con encauzamientos y terminarla con el asfalto como tiene que ser, más que es una vía que se está usando mucho.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de los síndicos de San Rafael y se traslada a la Alcaldía para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos. (Artículo 45).**

No vota el regidor propietario Juan Carlos Zeledón por estar ausente en el momento de la votación.

2- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota CDSR-001-2024 de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma y la síndica suplente Rebeca Salas Aguilar, Distrito de San Rafael; que dice:

"Mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal, según oficio SM-4051-2022, acta N° 206-2022 de Sesión Ordinaria, efectuada el 28 de noviembre de 2022, Artículo IV, inciso

1, se solicitó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes su intervención para reforzar las barandas en el Puente Paires, que se encuentra en la ruta nacional 131 del distrito San Rafael, sin embargo, hasta la fecha no hemos obtenido una respuesta de dicho Ministerio.
Lo que se pretende es realizar una visita para que se valore la posibilidad de adicionar una parte de la baranda o si en su defecto es mejor la construcción de un muro, debido al peligro que puede darse para los usuarios de la ruta.
Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente la interposición de sus buenos oficios a efectos de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes intervenga y realice una inspección, con el fin de realizar un análisis de la condición actual del puente y de la ruta indicada.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Síndica suplente Rebeca Salas Agilar: Realmente desde el 2022 traje una nota por lo cual si ustedes van de Esparza hacia Jesús María, el que pasa por ahí al lado derecho del puente, ahí faltan por lo menos 6, 7 m. de baranda. Justamente en el 2022 un señor se brincó el alto y el que iba hacia Jesús María esa persona en ese carro las llantas le quedaron guindando en el río, o sea quedaron para irse. Desde ese momento traje la nota y no se ha hecho nada. Pienso que ahora con la lluvia debe ser importante que vaya al MOPT a analizar ese asunto para evitar algún accidente.
Síndico Luis Pérez Palma: Sí, también nosotros habíamos solicitado que nos hicieran un paso peatonal, porque ahí circulan personas caminando, señores en silla de ruedas, del puente Paires, puente Pairitos, pasan estudiantes caminando hasta llegar a la escuela. Entonces nosotros solicitamos unos pasos peatonales para que también lo tomen en cuenta y no han dado respuesta.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de los síndicos de San Rafael y se traslada el caso al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Remitir copia al señor Alcalde. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
3- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota CDC-001-2024 de fecha 13 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el síndico propietario Douglas Arce Solís, Concejo de Distrito Caldera; que dice:
El Concejo de Distrito de Caldera, en Acta N° 1 de Sesión Ordinaria, realizada el día 05 de mayo de 2024, acordó modificar los proyectos presentados por el Concejo de Distrito anterior, para la inversión de los recursos de Ley 8461 para el año 2025 de la siguiente manera:
1. Escuela de Artieda la reparación de pilas que usan tanto niños como personal docente para el aseo personal. Por un monto de ¢1336.521.71 (trescientos treinta y seis mil quinientos veintiún colones, con 71/100).
2. Acondicionamiento de la cancha de fútbol de Salinas por un monto ¢35.000.000.00 (treinta y cinco millones de colones exactos).
3. Reforzar el proyecto existente "Dotación de contenedores para vestidores y duchas en plaza de Fútbol Mata de Limón (Playa) ¢7.147.666.44 (siete millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis colones con 44/100)
Para un monto total de ¢42.484.188.15 (cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho colones con 15/100), los mismos para ser presentados en la Audiencia Pública.” **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del Concejo de Distrito Caldera, y la próxima semana tiene que entregar el perfil de proyecto y copia del acta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
4- El regidor Christian Tercero Carvajal presenta el siguiente documento:
“Lunes 13 de Mayo 2024
TRÁMITES URGENTES
SUSCRITA POR: **Cristian Alonso Tercero Carvajal**

Un grupo de vecinos del Tejar me expusieron una serie de inconvenientes que sucede en la comunidad, los cuales cito y adjunto fotografías:
1) Problemas con la basura.
2) Falta de cordón y caño de la carretera.
3) Falta de aceras en algunos tramos.
Se adjuntan las fotografías.
Lic. Christian Tercero: Fui a una visita para ver los temas que nos estaban mencionando y efectivamente esas fotos fueron el martes y hoy a las 4:50 de la tarde todavía estaba lo que es la basura. Yo creo que es un tema de educación, en la cual creo conveniente y necesario que tal vez se haga como una política de divulgación aprovechando todos los medios sociales y plataformas virtuales que nosotros tenemos a disposición porque eso es recurrente, se limpia y se sigue dejando la basura. Entonces en las en las fotografías son varios puntos donde están dejando la basura, el problema es que cuando llueve mucho esa basura va a parar el río, entonces están contaminando lo que es el rio. Viene también una fotografía que demuestra donde se empieza el cordón y caño pero antes de eso no se realizó, si ustedes pueden notar la carretera por falta de cordón y caño las está destruyendo y hay una parte donde hay unas tuberías, ahí podemos ver donde sí está lavando ya la parte que está faltada, es una ruta alterna que utilizamos muchos esparzanos para llegar al cantón central de Puntarenas y lo utilizamos todos los días. Me preocupa por el tema de las lluvias, me preocupa aún más el tema de la alcantarilla que se muestra al lado izquierdo, donde ya está lavado, a un extremo está taponeada la alcantarilla y por el otro lado ya la está lavando, entonces hay problemas de deslizamiento ahí de hundimiento de una carretera que en momentos cuando nos vayan a arreglar el puente del río Barranca, entonces vamos a estar casi que incomunicados si se nos llega a dañar esa parte del Tejar. Los vecinos me expresaron su inconformidad, sí debo de señalar que la municipalidad entre el miércoles y viernes creo que pusieron esos rótulos que dice prohibido votar basura y hoy a las 4:50 ese rótulo sirve de apoyo a un colchón que lo tiraron ahí. Entonces, a las 4:50, yo pasé y el rótulo está sirviendo de soporte a un colchón viejo. Yo consideraría también a modo de reflexión, que es un tema ya de educación de las personas, deberíamos de aprovechar la página, aplicar la sanción, no hay cámaras por ahí, entonces ahí tenemos una debilidad, pero sí utilizar nuestros medios digitales que los tenemos a disposición para informar y educar también no solo a los que lo hacen, sino también a los que van para arriba, a nuestros niños y nuestros jóvenes para que puedan respetar también esos lugares. Eso sería.
Sr. Presidente Municipal: Es un tema definitivamente de educación, pero en algún momento nosotros insistimos en el periodo anterior de decirle a la gente que denuncie. La gente quiere tirarle a un Concejo, a un alcalde un tema, pero no quieren echarse la bronca a denunciar y tomar la fotografía y decir es este vehículo con esta placa o llamar a la policía inmediatamente. Entonces sí hay que decirle a la gente que en esos temas hay que denunciar el que esté botando la basura, hay sanciones, hay una ley de residuos sólidos que tiene una multa, la ley de tránsito prevé otra multa, cuando están botando esos vehículos que transportan las aguas estas de los tanques sépticos, es un deber cívico y ciudadano denunciar estas cosas porque que no pueden ser posible.
Sr. Alcalde: Efectivamente Christian tiene razón es un tema de educación, de hecho usted ha visto que hay gente que va un carro con chiquitos y tiran la basura afuera, latas de refresco o lo que sea, botellas plásticas y la educación es fundamental, hay que hacer un esfuerzo no solamente a nivel local, sino a nivel nacional, me parece que es un esfuerzo grande para que todos vayamos tomando conciencia del daño que le estamos haciendo al medio ambiente. En el caso de Esparza, no es solamente ese lugar, hay lugares en Esparza donde la gente se

dedica a tirar la basura, hacer basureros y la municipalidad tiene que hacer un esfuerzo para andar recogiendo esas basuras en todas partes y hay que seguirlo haciendo, no nos queda otra alternativa. Con relación al tema de las cunetas, es un tema también que quiero comentarlo con ustedes, yo he notado que se han hecho en Esparza, se ha construido una buena red vial en varios lugares de varios distritos de cantón, pero en algunos me parece que se han apresurado y lo han hecho al revés, lo primero que se debe construir en una carretera, según los técnicos en la materia, es el cordón y caño, y luego se tira el pavimento, porque cuando se hace al revés sucede eso que está pasando ahí, que ya estoy viendo que la carretera se está falseando. Yo por lo menos ya me reuní con los ingenieros de acá y les dije que en mi gestión quiero que las carreteras se hagan bien, se construyan primeramente con el cordón y caño y luego se tire el pavimento, que no corramos que hagamos las cosas bien hechas, que la calidad de las obras sea buena, que sea duradera, porque son recursos públicos que tenemos que invertir con responsabilidad y eso ya tomamos cartas en el asunto, de hecho el ingeniero de gestión vial está haciendo los esfuerzos por ponerse al día con esa red de cordón y caño que quedó pendiente para luego poder seguir haciéndolo en los demás lugares donde ya existen compromisos nuestros de seguir construyendo esa red vial, pero ya eso está atendido y por lo menos en mi tiempo vamos a tratar de hacerlo de esa manera.

Regidora Flor María Cubero: Apoyar el tema de la educación, apoyar la idea de Christian de que aprovechemos todos los recursos que tenemos en la municipalidad para ayudar a que la gente se eduque más con relación a dónde debe depositar la basura. Si tienen que denunciar, es cierto la gente le da tal vez miedo, pero hay que trabajar en esa parte y la otra parte que también quería aprovechar es con relación a esos trabajos, ya el señor alcalde está diciendo que gracias a Dios ya él está trabajando en eso y quiero decirles que es muy triste encontrar trabajos que están recién hechos y ya están despedazados, entonces hacer un llamado para que los ingenieros revisen bien la obra, que reciban algo que de verdad esté bien hecho, porque hay infinidad de obras que no sé cómo las han recibido, yo de obras de esas no sé nada, pero a veces uno con solo el sentido común se puede ver que aquello no está bien hecho y máxime cuando en 3, 4 meses todo está despedazado. Gracias a Dios y gracias al señor Alcalde, y esperamos que continúen porque no son bienes de muerto lo que administramos aquí es dinero de todos, y pues lo ideal es que la obra quede bien terminada y que quede bien hecha, no que por remendar y por hacer, a los 2, 3 meses está todo eso lavado o todo eso huequeado. No es un asunto de solo esta calle que está presentando nuestro compañero Christian, que hay muchos lugares que ha pasado eso, entonces para que se revise y que si se puede revertir, pues que se revierta o se remiende, no sé cómo será lo que pueden hacer, pero que hay que arreglarlo, hay que arreglarlo.

Regidora suplente Ilianette Picado Sánchez: Sí, doña Flor en estos aspectos, bueno, el señor Alcalde se sabe que toda abra que se hace tiene una garantía, entonces eso tiene que cumplir la garantía, la ventaja es esa, se puede hacer que las empresas cumplan la garantía y lo que está malo se tiene que quitar y se vuelve a hacer, esa es una gran ventaja y bueno con lo que hablaba el compañero Christian para tomarlo en cuenta señor alcalde, una de las cosas que hablamos mucho en Junta Vial y que también solicitamos es el arreglo o la seguridad de ese puente que está a la entrada de esa calle del Tejar, cuando nos desviamos por Barranca es muy inseguro y siempre lo tocamos doña Karol y yo el tema que a nosotros nos parece que debe como ampliarlo un poco más y tal vez una barrera de seguridad, porque se acuerdan que en algún momento un carro quedó metido debajo de la cuneta, entonces no queremos que eso suceda y si se arregla el puente esa va a ser la ruta para todos. Entonces necesitamos que tal vez podamos

arreglar eso, ponerle barreras de seguridad y ver de qué manera esa pasada es un poquito más segura, porque de verdad cuando llueve el agua no deja ver por dónde van las personas. Entonces sería para tomarlo en cuenta.
Regidor suplente Ronald Robles: Dos cosas, para apoyar lo que dice Ilianette, en la administración pasada se le comentó lo mismo, sobre todo ese paso que dice Ilianette donde un auto quedó a la entrada de Zeledón Maffio en el puentecito porque está más bajo la pasada que la carretera, definitivamente hay que hacer un cambio porque con estas aguas y si se arregla el puente volverá a suceder eso y cosas peores. Lo segundo es apelar a la educación, sobre todo en el caserío de Santa Marta, hay varios lotes baldíos ahí, qué lástima que para un pueblo que se está viendo bonito, algunas personas vayan a tirar muebles, lavadoras, colchones y etc., a los lotes baldíos. Si las personas no saben respetar su entorno de vida, yo pienso que la municipalidad debe de mandar a poner ahí alguna cerca para que no pasen y no puedan tirar sus desechos de sus casas los vecinos, porque lastimosamente se ve muy feo que estén contaminando su propio entorno de vida.
Regidor Juan Carlos Zeledón Maffio: Hacer como una réplica, el tema de la quebrada que mencionaba también Ilianette, ese es un tema que siempre ha existido desde que se hizo ese trabajo y realmente bueno, en caso que tenemos la empresa que está ahí cerca, hemos visto no solamente un carro, carros, motos y ahora en el invierno las crecidas de esa quebrada yo que nací por esa zona, la gente la subestima, pero realmente es fuerte, o sea ahí una cabeza de agua hace daño y esto va a pasar, probablemente este año va a pasar. Mucha gente utiliza esa ruta porque es más rápido, hay menos tránsito, entonces, hay que tomar una solución. De hecho cuando se hizo ese tema ahí del puente, me acuerdo que pusieron una alcantarilla que era muy pequeña y la gente cree que el chorrito de agua que pasa por ahí es mínimo y realmente sí es exagerado en temas de invierno. Con respecto al tema de la basura, igual que no solamente es ahí en todos lados se ha visto, en muchos lugares está pasando esa situación. Realmente sí es una falta de respeto por ejemplo, ver que ahí pusieron ese rótulo que está recién puesto y que incluso, como decía Christian hay un colchón, yo pasé en la puro tarde y vi el colchón ahí. Cuando se dice una denuncia, por ejemplo, que la gente denuncie, eso es muy fácil, ese colchón que llevaron hoy no lo van a pasar como en el aire y apareció ahí, tuvo que haber pasado un carro o en lo que lo llevaran, entonces es muy evidente y ya uno ve una persona pasando con algo así uno dice va a votarlo. No sé cómo se puede implementar a nivel de acá de la muni tal vez como un tema de información, porque ahí dice que denuncie, que está una ley, pero tal vez como dar los pasos de a dónde se tiene que denunciar, don Fernando antes decía al 911, pero será correcto al 911 o a un número de la muni directamente. Entonces, tal vez como dar esa información que se publique en la municipalidad, ahora creo que también está el WhatsApp que maneja la muni muy bien, entonces yo creo que sí es importante que la gente sepa los pasos, eso es un impacto que aparte que se ve feo, es un tema salud, porque creo que hay hasta como lavadoras o una cuestión ahí grande que eso va a recoger agua por supuesto que va a ser un foco de criadero de zancudo. Entonces, tal vez como que la gente sepa, incluso como motivar a la gente, que también la denuncia puede ser incluso no sé si se puede hacer anónima, por ejemplo, que no sea como que tengo que dar el nombre, sino que manden la foto, la placa y ahí se encarga la persona a dar el seguimiento. Entonces también es un tema como de información, que la gente del pueblo de Esparza tal vez lo desconoce y es una forma de que se enteren cual es el procedimiento correcto.
Sr. Presidente Municipal: Damos por recibir la nota, la trasladamos a la alcaldía, puede ser a la Comisión de Asuntos Ambientales, podemos pasarla a la Ingeniería de Tránsito, a la delegación policial y la trasladamos a la alcaldía para que coordine la campaña.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del regidor Christian Tercero, a la Comisión de Asuntos Ambientales, a Ingeniería de Tránsito, a la Delegación Policial, y se traslada a la Alcaldía para que coordine la campaña. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

5- El regidor suplente Diego Estrada Jiménez informa sobre una nota de la Asociación Deportiva de Atletismo de Esparza, básicamente es una invitación al Concejo Municipal, al señor Alcalde, así como a la señora Vicealcaldesas para que los acompañen en la eliminatoria de atletismo categoría U 15, la cual se realizará los días sábado 25 y domingo 26 de mayo en la Ciudad Cultural, Deportiva y Turística Hugo Carranza Arce. Al ser un nuevo gobierno local, desean que conozcan un poco más de tan hermoso deporte como lo es el atletismo y aprovechar la presencia de la Presidenta de la Federación Costarricense de Atletismo FECOA en nuestro cantón y hacer de conocimiento de nuestras autoridades municipales del interés de la Federación por traer más eventos a Esparza.

Sr. Diego Estrada: Traía esta nota obviamente con la intención de que conocieran que están siendo invitados por parte de la asociación de atletismo, y como segundo punto, aunado, aprovecho y entrelazo el tema de la asociación de atletismo, me estuve leyendo en estos días, el informe de estudios preliminares y básicos de la pista de atletismo y obras complementarias para la instalación de piso sintético y certificación internacional. Me lo leí completo y también estaba viendo el oficio que envió el Ing. César Ugalde Rojas, el oficio GOT-0212024, donde indica básicamente que el proyecto de la pista sintética no es viable, ya que supera en muchos los requerimientos planteados en los alcances emitidos por la administración. Lo Leo textualmente como está en la nota, por lo que muy respetuosamente quería solicitarle al señor Alcalde si está dentro de las posibilidades convocar una sesión de trabajo con el Ing. César Ugalde Rojas, con representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con representantes de la asociación de atletismo, para ver los detalles adjuntos que él menciona en el oficio y que nos explique más a detalle por qué para él la pista de atletismo, hacerla sintética no es viable. Me gustaría también estar presente en la convocatoria y que se me notifique por favor para poder sacar los permisos respectivos por mi trabajo y poder estar presente en esa sesión de trabajo. Esto porque para mí como deportista, como educador físico y como joven, considero de mucha importancia si desde ya con la pista que tenemos, la Federación Costarricense de Atletismo nos toma en cuenta para eliminatorias nacionales, lo que viene de una eliminatoria para que se clasifiquen atletas a Juegos Deportivos Nacionales, viene todo el país en categoría U 15 a esa actividad del 25 y el 26 de mayo, no me quiero imaginar con una pista atlética sintética, los eventos centroamericanos que puede estar abarcando este cantón. Entonces dejo ahí la petición muy respetuosamente para la alcaldía y que me tomen en cuenta, me notifiquen por favor para poder estar presente en la actividad. Gracias.

Regidor suplente Ronald Robles: Tal vez para aportarle un poquito a lo que dice Diego. Sería importante también Diego que puedan invitar a la reunión, quizás de forma virtual a la presidenta de la Federación Nacional de Atletismo, que ella explica quizás con más detalle, Gerardo puede ahí ayudar a eso, la importancia y de cómo cuáles son los requerimientos para esa pista sintética, porque ya nosotros en la administración pasada tuvimos reunión con esta señora de manera virtual y yo creo que ella sí tiene bien claro el panorama de los beneficios. Veámoslo así de esa inversión para el tema cantón y para el tema región, porque sí le puedo dar fe, lástima que ya no está Yamil acá en este Concejo, sí le puedo dar fe que cuando haya un evento deportivo de atletismo que son más de 100 atletas esparzanos convocados en la Ciudad Deportiva, Cultural y Turística, Esparza no se da abasto en lo que es alojamiento. Dichosamente lo que es restaurante, sí, todo se beneficia

de un turismo deportivo, la pulpería, el taxista, el comercio cercano y central. Entonces a veces se ve como un gasto y esto no es un gasto, eso es una inversión, así que sería bueno que también contacten con esta señora y esté presente en esa reunión de trabajo.
Sr. Diego Estrado: Aunado a lo que dice el regidor Ronald Robles, sí, eso mismo me comentó Gerardo, de hecho esa es la importancia y por eso es que le están invitando al señor alcalde y la señora Vicealcaldesa, porque propiamente el 25 y el 26, ahí va a estar la presidenta de la Federación Costarricense de Atletismo, entonces ahí van a tener tal vez esas primeras palabras y ya luego, pues claro, tomar en cuenta la invitación vía zoom o teams como lo tengan mejor para que nos acompañe también en esa charla.
Síndica suplente Heidi Hidalgo Madrigal: En nombre de la Comisión de enlace de Deportes quisiera que nos copiaran en la sesión de trabajo que se va a realizar con don César para también poder estar presentes en esa sesión para desde ahora involucrarnos en las actividades que tengan que ver con el deporte. Gracias.
Sr. Presidente Municipal: Entonces si les parece acogemos la propuesta, la trasladamos al alcalde y que se invite al compañero que ha pedido y la Comisión de enlace y apoyo siempre debería estar invitada a todo lo que tenga que ver con temas de deporte y recreación. Recuerde que es deporte y recreación, a veces se nos olvida la parte de recreación.
SE ACUERDA: Acoger la propuesta del regidor suplente Diego Estrada Jiménez y se traslada al señor Alcalde y que realice las respectivas invitaciones a la sesión de trabajo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Regidora Flor María Cubero Martínez: Dos cosas, en estos días les ha estado llegando a los compañeros un documento de DINADECO donde dice que es una ley que les advierte la incompatibilidad de tener un puesto político y a participar en la Junta Directiva de las asociaciones. Hay algunas dudas sobre eso, algunos ya han renunciado y otros pues están ahí. No sé qué posibilidades habría de que pidiéramos a la Contraloría una aclaración o el señor Asesor nos puede ayudar.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: Sí, efectivamente, este es un tema que a la red de abogados municipalista nos ha tenido muy ocupados y preocupados, algunos pensamos que DINADECO se extralimito en sus funciones al emitir, es un criterio que anda dando vueltas por ahí, inclusive un criterio en un documento que no está ni siquiera firmado por alguna persona responsable de la institución. Entonces se han hecho las consultas respectivas al IFAM y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre ese tema, y el IFAM tomó la decisión de realizarle la consulta a la Procuraduría General de la República y a la Contraloría General de la República. Lo que se ha hablado en esta red de abogados municipalistas es que vamos a quedar a la espera de que haya un pronunciamiento oficial de carácter vinculante, que nosotros podamos comunicárselo a las nuevas autoridades y que se tomen las decisiones pertinentes. Aquí lo prudente es esperar que tengamos un pronunciamiento oficial, y yo en cuanto lo tenga en mis manos, se los haré llegar al Concejo Municipal oportunamente.
Sra. Flor Cubero: De momento que se queden ahí todos los que están en las juntas directivas.
Sr. Presidente Municipal: Entonces trasladémosle al señor asesor legal que ya conoce el tema, en el momento que tengan ya como un criterio de la Procuraduría que es el abogado del Estado y la Contraloría General de la República, don Oliver preparará un dictamen, lo traerá. De momento me parece que nadie debería de tomar ninguna decisión hasta tanto.
SE ACUERDA: Trasladar el asunto al Gestor Jurídico del Concejo para que en el momento que tenga la información pueda emitir el informe al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

7- Regidora Flor María Cubero Martínez: Me imagino que con las lluvias de estos días ya se lavó el caño, pero el caño que está de Autopartes 100 m. al este, yo no sé, pero ahí hay aguas de no sé qué cosa. Entonces pedirle por favor que, yo no sé si están barriendo caños, si están limpiando, a veces me da la impresión de que no se están barriendo los caños y ahí específicamente hace como cuatro o cinco días el agua era una cosa horrible, que por cierto el compañero Alvarito que trabaja con el Ministerio de Salud, yo le mandé las fotos y él estuvo dando su opinión al respecto. Yo creo que sí deberíamos de revisar y no solo ese caño en realidad, hay muchos caños que ni siquiera se barre y ahora con la lluvia se atascan las alcantarillas, los tragantes esos y entonces ahí es donde también se hacen las inundaciones. Entonces pedirle, no sé si a quién será que hay que trasladarle esto para que se revise la limpieza de caños.
SE ACUERDA: Trasladar el caso expuesto por la regidora Flor María Cubero, a la Administración Municipal y al Ministerio de Salud para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
8- Regidora Flor María Cubero Martínez: El señor Alcalde tiene pendiente una reunión, no sé si con doña Ester o con alguien de la delegación, entonces tal vez aprovechar y que ese mismo día tal vez ella nos pueda traer un inventario de los carros y las motos que no están funcionando, para ver qué posibilidades hay de que la municipalidad pueda hacer algún convenio para poder corregir, arreglar y poder tener nosotros en Esparza esos esos instrumentos, digámoslo así, para nuestra seguridad. Escuchaba por ahí también una preocupación, que Esparza tiene una patrulla, dos patrullas y se las llevan para otros lados. Entonces yo no sé hasta dónde ahí podemos trabajar esa parte. Yo decía, bueno, no es que tal vez uno no sea egoísta, pero hasta dónde podemos trabajar esa parte también de si los vamos a arreglar, no sé cómo se pueda ver si será egoísta de nuestra parte, pero si los estamos arreglando con ingresos municipales nuestros, pues tratar de hasta donde sea posible que nos sirva a nosotros aquí en el mismo cantón.
Regidora Karol Arroyo Vásquez: Para apoyar porque hemos recibido en varias ocasiones a la fuerza pública y siempre si se llevan los funcionarios para otros lugares para apoyar Fray Casiano, Puntarenas y nos dejan a nosotros con poquitas personas de la fuerza pública. También siempre nos dicen que sólo hay dos patrullas y que una está mala y siempre tienen problemas, no saben cómo arreglar, no tienen dinero para arreglarlos, tienen que ir hasta otros lugares para poder arreglar una patrulla, a veces no tienen diesel ni gasolina para ir a que las arreglen. Entonces es algo precario lo que ellos viven y sí es importante hacer algún convenio para colaborarles.
Regidor Carlos Zeledón Maffio: Creo que la vez pasada me parece que comentamos, verdad don Bienvenido con respecto a una partida que hay de dinero a nivel de la municipalidad, que habíamos comentado que se podría apoyar tal vez con alguna opción o algo así para poder comprar incluso motos, por ejemplo, las motos, es algo que es muy rápido, habría que valorar eso. Luego con respecto a lo que decía doña Flor con esto de que se comparten, que se van para otro lugar las patrullas que piden apoyo, también yo lo había comentado la vez pasada, me parece que en una reunión que tuvimos también de que hay convenios que hacen con el Ministerio de Seguridad, donde se pacta incluso que si el gobierno local apoya y fortalece lo que es la parte de la Seguridad Pública por medio del Ministerio de Seguridad se puede pactar de que no se puedan tocar las unidades de esa zona. No sé si eso es viable, pero yo lo escuché, incluso que Cartago lo maneja así, claro, ellos han dotado incluso hasta de oficinas de Delegaciones que la municipalidad les construye, incluso ellos les mandan personal para cubrir esas delegaciones y con un vehículo.
Sr. Presidente Municipal: Entonces demos por recibido el tema, le podemos poner copia a la Comisión de Seguridad y cuando también venga la policía, debería venir

la policía, invitamos a un montón de instituciones, nada más que la fuerza pública es la que siempre llega, invitamos al OIJ, la Fiscalía, la policía de control de drogas más si la policía, la Seguridad Pública es la que siempre llega a dar la cara, se lleva las regañadas, se lleva los enojos y se lleva las molestias cuando habían asaltado algún local y todas las cosas que a veces se dan como por tiempos, hay como una crisis de seguridad y por tiempos como que se calma, un día de estos hubo un muerto frente a Compre Bien. Ellos nos han explicado muchas veces algunos asesinatos que han tenido que ver que lo matan en un cantón de otro lado y vienen a tirarlo al cantón, entonces entra como muerto en el cantón, porque aquí apareció. Esparza tiene playa por la 27, Esparza es un canto muy poroso, con la ruta 1, la 27, la 756, la 752, o sea un montón de rutas, entonces se ha expuesto más al ampa últimamente con la extensión del ampa a nivel nacional.
Lic. Bienvenido Venegas: Yo les comentaba a los compañeros que efectivamente el primer acercamiento con Seguridad Pública lo tenemos este jueves en la tarde, tenemos una primera reunión. Ese es un tema que lo comenté con Juan Carlos en su momento y con varios compañeros, el tema prioritario para nosotros, necesitamos la colaboración del Ministerio de Seguridad Pública, nosotros obviamente no podemos exigirles a ellos, podemos sugerirle, pero sí de parte nuestra vamos a hacer todas las gestiones para coordinar con ellas y valorar esa posibilidad de un nuevo convenio, o lo que decía Juan Carlos de ver si podemos conseguir una partida para ayudarles a ver si podemos reforzarle el tema de si pudiéramos adquirir algún equipo para ellos y principalmente en estos momentos me parece que es ver la situación de los vehículos de ellos, que parece que están en mal estado, algunos están con desperfectos mecánicos y no tienen los recursos para repararlos. Entonces ahí es donde tenemos que conversar con ellos y ver las posibilidades nuestras reales de poder canalizar recursos para esos efectos, pero ese es uno de los temas prioritarios nuestros, sin ninguna duda, el tema de la de la inseguridad ciudadana.
Sr. Presidente Municipal: Entonces damos por recibido el tema.
SE ACUERDA: Dar por recibido el tema expuesto por la regidora Flor María Cubero Martínez y se remite copia a la Comisión de Seguridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
9- Síndica Aderith Porras Castillo: Tal vez siguiendo el tema de seguridad que es uno de los temas que traigo aquí, ustedes saben que Juanilama siempre ha sido un lugar muy seguro y pasivo, pero recientemente se nos han estado presentando situaciones en el sector de Jocote antes del Hogar de Ancianos, son 400 m. más o menos antes del Hogar de Ancianos y después del Hogar de Ancianos, recientemente un acontecimiento donde se encontró un muchacho ahí golpeado, sin camisa en la calle en horas de la madrugada o después de la medianoche y esto ya se ha venido presentando en varias ocasiones, el año pasado también pasó por ese sector. Hoy me di una vuelta y pude ver que ese sector está escaso de alumbrado público frente al Hogar de Ancianos, prácticamente no hay alumbrado, hay una lámpara que puso la administración frente al Hogar para iluminar esa parte, pero hay 150 m. frente al Hogar de Ancianos que no hay prácticamente una lámpara de seguridad. Entonces lo que yo quería hoy era que tal vez el señor alcalde Bienvenido me ayudara a gestionar una reunión o tal vez participar el jueves que está con la señora Ester Salas para ver si nos ayudan a hacer rondas en la noche ahí, esto porque en el Hogar de Ancianos hay un horario que entran los muchachos a trabajar a las 12:00 de la noche y muchos de ellos hasta caminan o van en bicicleta porque viven cerca, uno de ellos, por ejemplo, fue el que se encontró al muchacho la semana pasada en la calle. Entonces esa parte y tal vez coordinar con el director regional del ICE para que nos ayude a poner las lámparas que faltan porque son bastantes las que faltan ahí. Ese sería un punto.

Sr. Presidente Municipal: Tomamos el acuerdo de dar por conocida la información y la trasladamos al señor alcalde, para que el señor Alcalde coordine con el ICE el tema de las lámparas. Trae los números de poste para la próxima semana.
SE ACUERDA: Dar por conocida la información mencionada por la síndica Aderith Porras Castillo y se traslada al señor Alcalde para que coordine con el ICE el tema de las lámparas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
10- Síndica Aderith Porras Castillo: Hace varias semanas que se había reportado un árbol caído en el parque municipal de Esparzol y en esta última visita que hicimos con el señor alcalde me di cuenta que ahí está el árbol todavía, está en el parque, entonces por seguridad de los niños, le solicito por favor que me ayuden para extraer ese árbol de ahí y evitar que haya algún accidente.
Sr. Presidente Municipal: Damos por recibido el tema y que se le traslada al señor Alcalde para que colabore con los funcionarios en eso.
SE ACUERDA: Dar por recibido el tema y se le traslada al señor Alcalde para que colabore con los funcionarios en la extracción del árbol. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
11- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal, le da lectura a la nota de fecha 08 de mayo de 2024, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Marco V. Muñoz Carvajal, presidente ADEPOES; que dice:
"Asunto: Solicitud de Audiencia
Por este medio la Asociación de Porrismo de Esparza (ADEPOES), les saluda deseando éxitos en sus gestiones de este año 2024.
Nuestra misiva es con el fin de darnos a conocer, somos ADEPOES (Asociación Deportiva de Porrismo de Esparza), una asociación sin fines de lucro, en donde recibimos niños y jóvenes de la comunidad del cantón de Esparza y alrededores, actualmente conformamos un equipo de 90 atletas aproximadamente.
Nuestro objetivo principal es poder llevar el deporte a todos los niños y jóvenes de nuestro cantón. Como objetivo secundario es que todos por igual sin importar su estatus económico y puedan representar al cantón en competencias nacionales e internacionales
Estamos a las puertas de la segunda edición Campeonato de Porrismo en Esparza, con trayectoria nacional, denominado Pacific Championship el próximo 23 de junio del año en curso, donde nos gustaría poder obtener un espacio en la próxima sesión municipal y poder de forma presencial extenderles nuestra invitación al evento que dicho sea de paso, sería de gran honor contar con la presencia del señor alcalde y del distinguido consejo donde les extenderemos un certificado de agradecimiento a la Municipalidad.
Además para darnos a conocer de una mejor manera y a la vez solicitarles de su ayuda para dicho campeonato con el préstamo de las vayas para delimitar espacios, también que nos den a conocer el estado de la solicitud del transporte para trasladar el piso de competición de la ciudad de Grecia a Esparza y viceversa.
Nos gustaría saber de posibilidad de que el departamento de prensa mediante sus redes sociales puedan realizar la transmisión completa de dicho campeonato ya que si Dios lo permite estaremos dando a conocer e impulsando la iniciativa de la marca Esparza en nuestro campeonato de magnitud nacional." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Sr. Presidente Municipal: Yo tal vez sugeriría que se lo comisionemos a la Comisión, valga la redundancia de enlace y apoyo para que a la mayor brevedad posible se pongan de acuerdo con ellos y los atiendan.
se lo comisionamos a la A enlace y apoyo con el Comité Cantante y dedicación aquí están, tal vez sería bueno que ahora de una vez se acerque doña Heidi, no
SE ACUERDA: Trasladar la nota de ADEPOES a la Comisión de Enlace y Apoyo con el CCDRE para que a la mayor brevedad posible se contacten con ellos para que los atiendan en comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

Síndico Gerardo Porras Garita: El caso mío es que en diciembre del año pasado yo vine a dar una información aquí, más que todo fue como una colaboración de información, un señor se le presentaba un caso muy urgente, porque hay un árbol en la orilla de una casa de habitación donde existen señores adultos mayores, chiquitos, y corre un gran peligro que el árbol le vaya a caer encima a la casa. Yo vine aquí, lo informé y Ronald conoce el caso, Ronald lo informó como 3 veces aquí, yo le di las fotos y videos a Ronald. La cosa es que nunca le tomaron importancia, el síndico anterior cuando andaba en la política fue y le dijo al señor que en enero le cortaba ese palo, yo no sé cuál enero era. En ese ese tiempo lo hice más que todo como una colaboración de información al señor, él me dijo que si podía yo informar eso, ahora como síndico ojalá le tomemos un poco de importancia a esto. Ya José Acevedo conoce el caso, lo comenté con él y me dijo hable ahí en el Concejo, entonces espero que me ayuden en ese sentido. Es en la Cima del Cielo, es un lote de área comunal.

Regidora Karol Arroyo Vásquez: Sería muy ingrata si digo que don Rafa no hizo lo posible por cortar ese árbol, él gritó, brincó, pataleó, de todo, pero cortar un al árbol no es soplar y hacer bombitas para cortar un árbol hay que pedir permiso. Entonces sé que estaban haciendo una licitación en Junta Vial porque yo pertenecía a Junta vial, y se hizo una licitación para descuaje y creo que hasta ahorita se está aplicando. Entonces es posible que sí se le pueda dar solución, que se le mande a Junta Vial porque en Junta Vial se hizo una licitación para descuaje de árboles, porque solicitó don Rafael, no sólo ese fueron como 3 árboles que solicitó, unos en Humo, uno que está en el río, un montón de árboles.

Sr. Presidente Municipal: Tal vez para los compañeros, cuando el árbol no es protegido un guásimo, un guarumo no hay problema, pero cuando está protegido un guanacaste, un cedro, un cenízaro hay pena de prisión por cortarlo, el MINAE ni siquiera lo autoriza. Hay árboles que se pueden contar más rápidamente y otros no.

Regidora suplente Ilianette Picado: Como dice doña Karol, nosotros pertenecimos a Junta Vial y sabemos el gran esfuerzo que hizo el síndico de Espíritu Santo, no con ese sino con muchos árboles más y por experiencia a nosotros nos pasó en Esparzol, compañeros para que sepan es bastante complicado el tema y era un pochote que estaba amenazando la vida de 2 familias y fue una batalla de casi 2 años para que se interviniera y mandaran a cortar el pochote que estaba cayéndole casi encima a la gente. Entonces si la gestión se hizo, se luchó, esperamos que salga ya lo que es la parte de poda para que ya se realicen esas y muchas más, porque no es solamente ese árbol, sino son muchos árboles que están dañando las carpetas asfálticas, porque están muy grandes. Entonces yo creo que si sale eso rápido vamos a solucionar muchos problemas.

Regidora Flor Cubero: Perfecto que se estaba trabajando en eso, pero yo creo que la debilidad radica en la falta de información, porque si se le hubiera informado a la familia o en este caso al compañero que había venido a poner aquí pues no se hubiera traído aquí. Entonces eso para que nos sirva de ejemplo, de que tenemos que informarle a la gente las cosas cómo se están solucionando, si van a poder ser, o no van a poder ser, porque entonces con eso evitamos que haya situaciones mayores, para que aprendamos de eso, yo creo que sí se le hubiera informado, pues obviamente no se hubiera traído el tema.

Regidor suplente Diego Estrada: Solo para agregar algo más, me parece que ese ejercicio que acaba de pasar muy importante, muy interesante, en el que se logra observar que entre todos podemos crear un nuevo aprendizaje. Posiblemente don Gerardo no conocía este aspecto técnico que acaban de comentar los compañeros y bueno, para eso también están las personas que vienen dándole seguimiento a la administración pública dentro de este Concejo Municipal y me parece sumamente importante que entre todos podamos ir construyendo los aprendizajes.

Aquí nadie es el dueño del saber y a mí me parece que lo más importante que como personas que queremos este cantón es poder aportando las ideas, nuestras experiencias e ir creciendo de la mano e ir haciendo las cosas de la mejor forma. Entonces me parece muy bien ese ejercicio.

Sr. Presidente Municipal: Muy bien compañeros dejamos planteado el asunto, también es muy importante la comunicación, estoy de acuerdo en eso, también en todo. Seguimos avanzando compañeros. Entonces damos por decidido el tema y queda ahí, en manos de la alcaldía para darle seguimiento al tema. Ya me imagino que el tema ya va bastante avanzado, probablemente obviamente está en el juzgado. Al rato ya casi hay sentencia. El juzgado siempre resuelve en favor de corten en el árbol, nunca he visto una contraria, pero hay que esperar a que un juez emita la sentencia.

ARTICULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-080-2024 de fecha 07 de mayo de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY PARA LA CELEBRACION NACIONAL, EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO, DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley 10.449**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 07 de mayo de 2024**, en la **Gaceta N.º 80**, en virtud de lo anterior, y siendo que se exhorta a todas las instituciones públicas a la celebración y divulgación de este acontecimiento; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-080-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-081-2024 de fecha 07 de mayo de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la **Directriz N.º 003-2024-PLAN,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, sobre **"LA ELABORACIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN".**

En virtud de lo anterior, y siendo que dicha Directriz está relacionada con la Ley Marco de Empleo Público, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el **Alcance número 87**, a la **Gaceta número 80**, del día **martes 07 de mayo de 2024**, para que sea trasladada a la Administración y que a la vez quede una copia en la secretaría del Concejo para que pueda ser consultada por cualquier interesado." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-081-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

3- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-082-2024 de fecha 08 de mayo de 2024; que dice:

“En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N.º AL-CPAJUR-2093-2024, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL,** ambos contentivos en el **Expediente 23.983.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

La interpretación auténtica busca aclarar la voluntad real del legislador durante el proceso de formación normativo, con el fin de brindar seguridad jurídica en la aplicación de las reglas. Es por eso que el inciso 1) del artículo 121 constitucional le concede al Parlamento no solo la atribución de dictar las leyes, reformarlas o derogarlas, sino también la de darles interpretación auténtica. Lo anterior con excepción de las referentes a materia electoral, en sintonía con lo dispuesto en el inciso 3) del numeral 102 de la Carta Política, cuya competencia le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones. Ahora bien, al ser una norma interpretativa su alcance se ve restringido por el contenido de aquella que está precisando, pues al ponerse en evidencia la verdadera intención del legislador esta se integra o incorpora retroactivamente al contenido de la norma interpretada. De esta forma, el artículo 34 constitucional no resulta transgredido, pues no se le estaría dando efectos a una ley en perjuicio de derechos adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas de previo a su vigencia, sino brindando certeza a la aplicación de normas ambiguas, oscuras o que dan lugar a más de una interpretación de los operadores jurídicos.

En este orden de ideas, el Departamento de Servicios Técnicos ha sostenido que la interpretación auténtica consiste en aquella que realiza la Asamblea Legislativa de una ley emitida por ella, por medio de otra norma legal. El objetivo es aclarar un precepto cuyo contenido o alcances pueden generar dudas. Así las cosas, la ley interpretativa no crea nuevos derechos u obligaciones, sino que simplemente delinea aquello que resultaba originalmente oscuro o ininteligible. De ello se deriva una de sus características esenciales: el poseer efecto retroactivo al momento de entrada en vigencia de la ley interpretada.

Si bien, de la simple lectura de las normas pareciera que esta afirmación es de Perogrullo, lo cierto del caso es que tanto la Dirección Nacional de Notariado como el Consejo Superior Notarial, han emitido acuerdos y resoluciones en contrario. Por ejemplo, el artículo 3 del Lineamiento para el Ejercicio y Control del Notariado Institucional, dictado por el segundo en la Sesión N.º 27 de 6 de octubre de 2010, y la directriz de la primera emitida bajo el número 2000-004 de las siete horas treinta y tres minutos del veinte de julio de dos mil, en la que se supeditaba a los cartularios de planta al cumplimiento de alguna de las excepciones del artículo 5 del Código Notarial, en particular la del inciso d).

Así, según este criterio, solo los funcionarios de los poderes Ejecutivo o Legislativo, de las instituciones públicas o de las municipalidades, contratados a plazo fijo, excluidos del Régimen de Servicio Civil y que no gozasen de prohibición o dedicación exclusiva, estarían legitimados para autorizar escrituras de las entidades públicas para las que trabajasen. En otras palabras, esta posición hacía inviable la contratación de fedatarios institucionales por tiempo indefinido, que recibieran prohibición o dedicación exclusiva, y que se dedicaran únicamente a la autorización de instrumentos de sus patronos públicos.

Afortunadamente, en la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo N.º 171-2011-VI de las siete horas con treinta minutos del nueve de agosto del dos mil once, confirmada mediante sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia 000453-F-S1-2013 de las catorce horas diez minutos del diez de abril de dos mil trece, se reconoció la existencia de la figura del notario institucional, en consonancia con lo dispuesto en los fallos de la Sala Constitucional N.º 2000-00444 de las dieciséis horas con cincuenta y uno minutos del doce de enero de dos mil, N.º 2006-014008 de las nueve horas y cuarenta y seis minutos del veintidós de septiembre del dos mil seis y N.º 2003-05417 de las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del veinticinco de junio de dos mil tres. En el segundo de los fallos

mencionados del este último tribunal, se indica lo siguiente:
Por su parte, del 7 inciso b) del Código Notarial se desprende por un lado que los notarios pueden recibir salario de la Administración Pública, instituciones descentralizadas y empresas públicas, y por otro, se pretende regular el ejercicio de los notarios de planta que pueden realizar la actividad notarial en asuntos de interés de sus patronos o empresas subsidiarias, siempre que no cobren honorarios por ello, lo cual es una consecuencia lógica pues se pretende evitar un enriquecimiento ilícito del notario que ya recibe un salario de la Administración. Lo anterior, es reforzado por el párrafo final del artículo 8 del Código Notarial que prohíbe el cobro de honorarios a los notarios que devenguen salario de una institución pública, con lo cual se reconoce una vez más la posibilidad de que se contrate a un notario bajo la modalidad de salario. De las conclusiones arriba apuntadas se observa que existe una gama de posibilidades y situaciones donde el funcionario público que a la vez es notario puede realizar interna y externamente la actividad notarial, siempre que reúna los requisitos establecidos en la legislación vigente. Asimismo, es evidente que el Código Notarial reconoce la figura del notario bajo sueldo, otorgándole una regulación especial.
Por su parte, la última resolución reseñada de la Sala Constitucional reza como sigue a continuación:
La contratación de servicios profesionales de abogado y notario puede realizarla la Administración Pública por dos vías: como servidores de la institución mediante un contrato laboral cuya remuneración será un salario, y una compensación económica si se firma el contrato de dedicación exclusiva; y la contratación de profesionales en derecho -abogados y notarios- para que presten estos servicios en forma externa, mediante un contrato administrativo de servicios profesionales. Así las cosas, en el primer supuesto, se ha reconocido la existencia de una relación laboral, de subordinación del profesional a la institución, la cual es retribuida mediante el pago de un salario establecido de previo, el cual no permite al servidor recibir ninguna otra remuneración por los servicios que presta. Por lo anterior, para los notarios de planta resulta improcedente el cobro de honorarios por la actividad notarial que realicen pues dicha actividad es retribuida en su salario, con lo cual se pretende evitar el pago de salario y honorarios profesionales por el mismo trabajo. El anterior análisis realizado por la Sala no nació en forma antojadiza, sino que, por el contrario, tiene fundamento en lo dispuesto en el Código Notarial, el cual reconoce la existencia del notario bajo salario o retribución fija, tal como se desprende de la interpretación sistemática de los artículos 4 inciso f), 5 inciso d), 7 inciso b) y 8 párrafo final.
En este mismo sentido se han manifestado la Contraloría General de la República, en su oficio FOE-EC-320 de 18 de agosto de 2003, y la Procuraduría General de la República, mediante dictámenes C-477-2006 de 29 de noviembre de 2006 y C-026-2008 de 30 de enero de 2008. Estas interpretaciones son conformes con las opiniones externadas durante el trámite legislativo de expediente 10.102, que dio lugar a nuestro vigente Código Notarial. Debe tomarse en cuenta que esta propuesta, a pesar de haber estado en estudio en la Asamblea durante muchos años, siempre mantuvo la intención gestada en la comisión interinstitucional que se encargó de su redacción inicial en 1983, de habilitar a la Administración Pública, instituciones estatales descentralizadas y empresas públicas, para la contratación de notarios de planta a sueldo fijo, evitando una doble remuneración con honorarios. De hecho, este criterio fue respaldado por el Plenario al darle el voto afirmativo a la iniciativa en 1998.
Así consta, por ejemplo, en la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas del 19 de mayo de 1987, cuando se recibió en audiencia a la comisión redactora, a saber:
Licenciado Hubert Steinvorth Sauter:/ (…) *no es la intención de la comisión redactora el buscar cómo cobrar más honorarios o cómo buscar más trabajo, por el contrario, yo creo que esos aspectos se pueden regular alternativamente, regulando el cobro de los honorarios en ese sentido. En eso no habría problema, no habría inconvenientes. Es más, tan es así la*

buena fe de la comisión redactora, que, por ejemplo, en el artículo 9 establecemos la posibilidad de que el Estado, las instituciones descentralizadas y las empresas públicas tituladas como sociedades anónimas puedan nombrar notarios a sueldos fijos. Nos evitamos de esa forma los notarios o tornos, por decirlo así, del Sistema Bancario Nacional. ¿Eso a quién va a beneficiar? Al cliente del Banco, al cliente de la institución. (...) La intención de nosotros en esta disposición es que el Banco Nacional tenga un cuerpo de cincuenta notarios a sueldo fijo, así el cliente no paga honorarios de notario. Hay una disposición, la cual no fue redacción de nosotros, que dice: en cuyo caso los honorarios correspondan pertenecerán a la entidad empleadora, eso hizo perder el espíritu de la norma para abaratarle el costo al cliente de la institución. Porque si el cliente siempre va a tener que pagar los honorarios para que le queden al notario de la institución, yo creo que ahí se perdió el espíritu. La intención era abaratarle el costo al cliente, al agricultor que llega al Banco Nacional a hipotecar su finca para que le financie la cosecha de arroz. Ahí si el banco tiene un abogado a sueldo fijo, el costo del notario va a ser por cuenta del banco, y se le abarata tal vez en más de 1% el costo de la escritura. Habría aquí que sugerir que se elimine ese último párrafo de que los honorarios corresponden a la institución, porque no tendría razón de ser, sobre todo cuando son asuntos del banco.

De esta forma y de acuerdo con lo expuesto por el señor Steinvorth Sauter, se cambió la redacción del artículo para que en estos casos no procediera el cobro de honorarios. Esto fue recogido por los dictámenes afirmativos que recibió el proyecto, que dentro de las innovaciones destacan la regulación de los notarios institucionales, de la siguiente forma:

El ejercicio del notariado en la Administración Pública Central y descentralizada, tal y como ha sido revisado y modificado, busca corregir las consecuencias nocivas que la práctica ha provocado y que se traducen en la existencia de monopolios de hecho y remuneraciones por tal concepto que escapan a las capacidades financieras del Estado costarricense y que chocan contra los principios de razonabilidad y buena administración./ Así, en respeto al libre ejercicio de la función notarial, los órganos, entidades o instituciones que constituyen la Administración Pública cuando requieran de los servicios de estos profesionales, bajo reserva de las competencias de la Notaría del Estado, pueden contratar los servicios de notarios externos cuya remuneración será según el arancel notarial establecido por el Poder Ejecutivo; o bien, se podrá atribuir a los abogados de planta la función notarial o contratar notarios de planta con esa competencia especifica pero en estos últimos dos casos a sueldo fijo./ Como de lo que se trata es de evitar que exista una doble remuneración a cargo del presupuesto de aquella, se establece la regla que dicha incompatibilidad no afectará a los que sólo devenguen dietas: la incompatibilidad con el ejercicio de la función notarial sólo se mantiene respecto de la institución en la que perciban tal tipo de remuneración (salario).

Bajo esta premisa es que se plasma el espíritu del legislador, no solo permitiéndoles a las instituciones la posibilidad de contratar fedatarios, sino también creando la figura del notario de planta, entendiéndose por este a aquel que, por decisión de la Administración, es contratado a sueldo fijo para suplir sus necesidades de servicios escriturales. En este orden de ideas, la subcomisión que estudió el proyecto en etapa final recibió en audiencia, en su Sesión N.º 02 de 17 de marzo de 1998, a representantes del AyA, ICE y del IDA, quienes manifestaron que, para la Administración Pública y para la sociedad, resultaría más económico pagar un salario por los servicios de notariado, al tiempo que pusieron en manifiesto que, en razón del ahorro que implicaría la figura, sería justo que se les permitiera cobrar honorarios cuando realizaren escrituras de los fondos de ahorros y préstamo de la entidad empleadora.

Es por esta razón que se aprobó una moción de fondo que reformó el artículo 7 inciso b) en este sentido. Para fundamentar el cambio, el presidente de la Subcomisión, Luis Gerardo Villanueva, y el diputado Álvarez Desanti, indicaron:

Luis Gerardo Villanueva:/ Nosotros llevamos el asunto a la Fracción, es una discusión grande, una discusión en donde vimos todos los pros y los contras, y la Fracción decidió que debería de eliminarse la palabra "Estado", y que todo aquel que estando en el Estado

tuviera una relación laboral-salarial, que no le permita cubrir la actividad notarial como el caso del IDA, asunto que hablábamos el otro día en audiencia. Nos parecía que eso se debería de cubrir por la parte salarial (…).

Antonio Álvarez Desanti:/ Para que conste en actas y para que cerremos el punto de lo que sería la posición de Liberación Nacional, yo he presentado otra moción, en la cual se excluye de esa limitación la parte de cobro de honorarios, los actos o contratos que se realicen con los fondos de préstamos o de financiamiento de vivienda de empleados, que no constituyen parte de la actividad ordinaria de la institución. Pero, en donde la institución es parte, porque es la persona jurídica como acreedora. / (…) *ahí sí me parece ilógico que, si hay un fondo de empleados en el ICE o en alguna otra institución, que tiene programas de crédito para los trabajadores, que ahí también se esté aplicando la prohibición, porque no estamos hablando aquí, de la actividad primaria de la institución.*

Es importante tener claro el origen de estas normas, ya que, como se dijo, se ha prestado para interpretaciones erróneas tanto en sede judicial como administrativa, especialmente en la Dirección Nacional de Notariado. En este punto es oportuno retomar lo manifestado por el magistrado Orlando Aguirre, actual presidente de la Corte Suprema de Justicia, durante el trámite de la proposición en subcomisión, en el sentido de que el notario de planta puede ejercer cargos en cualquiera de las dependencias del sector público, aunque estén estructuradas en un modelo organizacional del derecho privado. Textualmente, manifestó lo siguiente:

Dejar únicamente "quienes ejercen cargos en cualquiera de las dependencias del sector público, aunque estén estructuradas en un modelo organizacional del derecho privado en el que se le prohíba el ejercicio externo del notariado" porque si no quedaríamos que todo funcionario, todo empleado público no puede hacer el notariado y no me parece procedente, es más si no se le paga la prohibición etcétera puede ejercer externamente.

De igual forma, el coordinador de dicha subcomisión manifestó lo siguiente:

No, no, así está don Orlando. Sí puede ejercer el notariado el funcionario público. Eso que estoy diciendo que se le varió, si puede ejercer el notariado el funcionario público, salvo que haya prohibiciones (…) *eso puede estar en el derecho privado como en el derecho público, es decir, en el sector privado o en el sector público, si renuncia ya es una cuestión, pero no es por ley, es porque a cambio de una contraprestación mayor a su trabajo, renuncia a su ejercicio privado de la profesión.*

Ahora bien, a pesar de la amplia discusión de la iniciativa de ley y de las últimas resoluciones judiciales, la aplicación de las normas objeto del presente proyecto de ley han tenido varias interpretaciones por parte de los operadores jurídicos, lo que ha generado a la Administración Pública, en especial a las instituciones autónomas, muchos obstáculos operativos y gastos económicos, toda vez que ha repercutido en la inhabilitación de los notarios de planta. A su vez, ha ocasionado el tener que acudir a la sede contenciosa administrativa a defender la legalidad y las atribuciones del notario de institucional, ocasionando que una figura que nació para abaratar costos terminara, por malas interpretaciones, incrementándolos y propiciando inseguridad jurídica.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene un único artículo y el objetivo es el de aclarar el sentido de las normas contempladas en los artículos 4 inciso f), 5 inciso d), 7 inciso b) y 8 párrafo final del Código Notarial, Ley N.º 7764, de 17 de abril de 1998, atendiendo el espíritu del legislador de que la Administración Pública, las empresas públicas y las instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas, puedan contar con notarios institucionales a salario fijo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 173 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, N.º 7558, de 3 de noviembre de 1995. Lo anterior, con el fin de que tanto estas entidades, como sus personas usuarias o clientes, puedan evitar el pago de honorarios profesionales y, de esta manera, abaratar los costos de los servicios y prestaciones que brindan, en beneficio de la ciudadanía. La propuesta dispone lo siguiente:

- ***"ARTÍCULO ÚNICO -*** *Interprétense auténticamente los artículos 4 inciso f), 5 inciso d), 7 inciso b) y 8 párrafo segundo del Código Notarial, Ley N.º 7764, de 22 de*

noviembre de 1998, en el sentido de que la Administración Pública, las instituciones autónomas y semiautónomas, las instituciones estatales descentralizadas y las empresas públicas, están habilitados para contratar notarios institucionales con salario fijo para que autoricen los actos o contratos jurídicos donde sean parte estas entidades, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, N.º 7558, de 3 de noviembre de 1995.

- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que esta es una buena iniciativa la cual busca poner fin a una serie de malas interpretaciones que han hecho tanto la Dirección Nacional de Notariado, así como el Consejo Superior Notarial, de los artículos mencionados del Código Notarial. Este proyecto se traduciría en pagar una mejora en el gasto de las instituciones públicas, ya que podrían tener sus propios notarios de planta, en lugar de estar contratando sus servicios cada vez que los necesiten estas instituciones o sus usuarios. Finalmente sólo se realiza una observación de forma en el sentido de que las municipalidades deberían ser contempladas en forma literal y no dentro de las instituciones autónomas y/o descentralizadas, precisamente para evitar nuevamente interpretaciones erróneas." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**

SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-082-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se le brinda el apoyo al **PROYECTO DE LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL, Expediente 23.983**, y se traslada al Área Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-083-2024 de fecha 08 de mayo de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA".** A esta normativa le correspondió el número de **Ley 10.471**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 07 de mayo de 2024**, en el **Alcance N.º 88**, la **Gaceta N.º 80**, en virtud de lo anterior, y siendo que esta es una actividad delictiva que aqueja a nuestro cantón; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración." **Hasta aquí la transcripción del informe.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-083-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

4- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-084-2024 de fecha 08 de mayo de 2024; que dice:

"Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL.** A esta normativa le correspondió el número de **Ley 10.472**.

La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 07 de mayo de 2024**, en el **Alcance N.º 88**, la **Gaceta N.º 80**, en virtud de lo anterior, y siendo que esta es una reforma que beneficia a las municipalidades; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a

la Administración.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-084-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
5- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-085-2024 de fecha 08 de mayo de 2024; que dice:
“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado y de la Administración Municipal, sobre la publicación de la nueva **LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE 21 DE ABRIL DE 1988**.
La publicación de este nuevo cuerpo legal, se llevó a cabo el día **martes 07 de mayo de 2024**, en el **Alcance N.º 88**, la **Gaceta N.º 80**, en virtud de lo anterior, y siendo que esta es una que aplica para todos los funcionarios públicos; se realiza la entrega de dos ejemplares con la normativa de esta nueva herramienta una ante la secretaría, y otra para que sea enviada a la Administración.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-085-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada una copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
6- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-086-2024 de fecha 13 de mayo de 2024; que dice:
“Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado de lo siguiente:
Por medio del informe N.º GJCME-071-2024, presentado por esta Gestión Jurídica ante el Concejo, se hizo del conocimiento de los ediles que el día **martes 23 de abril de 2024**, en la **Gaceta N.º 71,** se llevó a cabo la primera publicación del **PROYECTO DE REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, Ley N.º 7794 y sus reformas, a partir del miércoles 24 de mayo de 2024, se comenzaron a contabilizar los 10 días hábiles de consulta pública no vinculante, los cuales vencieron el **miércoles 08 de mayo de 2024**.
Según lo indicado por la secretaria del Concejo Municipal, señorita Margoth León Vásquez, hasta ese día miércoles 08, no se recibieron en su oficina, oposiciones u observaciones a esta publicación. Por lo tanto, en virtud de lo anterior, con todo respeto recomiendo a los señores regidores finalizar con el proceso de publicación establecido en el Código Municipal, para lo cual respetuosamente propongo el siguiente borrador de acuerdo:
“Habiéndose cumplido con el plazo de Ley para someter a consulta pública LA REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA, y sin haberse recibido observaciones al respecto, este Concejo Municipal acuerda ratificarla como Reglamento definitivo, y ordenar que se realice su publicación final en el diario oficial la Gaceta”.” **Hasta aquí la transcripción del informe.**
SE ACUERDA: Dar por recibido el informe GJCME-086-2024 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se aprueba el acuerdo propuesto y se autoriza a la Secretaría del Concejo a realizar el trámite correspondiente para su publicación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**

ARTÍCULO VI
Mociones del Alcalde

1- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, solicita realizar una sesión extraordinaria el 31 de mayo para conocer algunos temas que me han llegado a la alcaldía municipal, pero los dejaríamos si ustedes lo tienen a bien habilitar ese día 31, señor Presidente, para poder llevar a cabo esa sesión.
SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el viernes 31 de mayo de 2024, a las 06:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Tema a tratar: Asuntos de la Alcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**
2- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal informa: Este viernes pasado 10 de mayo se llevó a cabo unas actividades con relación al Día Internacional de la Seguridad en el trabajo, Salud Ocupacional llevó a cabo algunas actividades aquí de atenciones a los trabajadores de la municipalidad en diferentes campos como examen del oído, de la vista, y unas vacunas contra la hepatitis B. Dentro de las actividades del mes del ambiente 2024, me informaban hoy que se llevará a cabo un concurso abierto al público general en Peñas Blancas donde los niños crearán una maqueta relacionada con las abejas, esas abejas son las que no tienen aguijón y su importancia en el medio ambiente, o sea, esa actividad estará llevándose a cabo allá y nos están solicitando que los recibamos este lunes 20 a los ganadores que van a ser tres niños los ganadores y ellos van a traernos las propuestas de ellos para que nosotros acá decidamos cuál es el ganador, ya tienen establecidos los premios, sería para este lunes 20, en la sesión.
3- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal, da a conocer nota GFC-AT-UPA-134-2024 de fecha 13 de mayo de 2024, suscrita por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes; que dice:
"Le informo que la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza**, cédula jurídica **3-002-084080** por medio de su representante Jennifer Hidalgo Alfaro, cédula de identidad 6-0298-0448, solicitan licencia municipal para la realización de una Feria con venta de comidas, y bailes, a llevarse a cabo en la propiedad ubicada en San Jerónimo, 125 norte del cementerio, los días **24, 25, 26 y 31 de mayo, y el 01 y 02 de junio de 2024**. Además, solicitan una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico para explotarla comercialmente los días de la actividad.
A continuación, detallo lista de documentos presentados por dicha Asociación:

- Solicitud formal por escrito de la licencia municipal para la realización de la feria denominada **Expo Feria del Aguacate 2024** y licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico.
- Certificación de la personería jurídica de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza.
- Fotocopia de cédula de identidad de la representante de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza.
- Declaración jurada con base en la Ley 9047 por parte del representante de la Asociación.
- Permiso sanitario de funcionamiento MS-DRRSRPC-DARSE-AS-006-2024, emitido por el Ministerio de Salud, área rectora Esparza para la realización de la Feria.
- Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-UO-EM-043-2024 por parte del Ministerio de Seguridad Pública donde aprueban el plan de seguridad para la Feria.
- Póliza de accidentes individuales n° 0110ACI016717800.
- Certificación CA 06-03-003-2024 por parte de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.
- Recibo de cancelación de los derechos de autores y compositores musicales ACAM número 088143.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y con base en lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades bailables y similares, y la Ley 9047, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia temporal para la Feria denominada **Expo Feria del Aguacate 2024**, venta de comidas, bebidas, carruseles y una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico para explotar comercialmente **24, 25, 26 y 31 de mayo, y el 01 y 02 de junio de 2024**, que se llevará a cabo en la propiedad ubicada 125 m norte del cementerio de San Jerónimo.
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, y la Ley 9047 independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 277.320 ºº (doscientos setenta y siete mil trescientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico para los días de la actividad.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 60.000 (sesenta mil colones con 00/100)** por concepto de recolección de basura extraordinaria.
- El monto del impuesto de patente tasado por las actividades solicitadas es de **¢110.000 (ciento diez mil colones con 00/100)** conforme al siguiente cuadro:

5 puestos de artesanos	30 000,00
1 puesto de cocina	30 000,00
1 puesto de ceviche	10 000,00
1 puesto de postres	10 000,00
5 puestos de productores	30 000,00

Hasta aquí la transcripción de la nota.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45).**

SE ACUERDA: De conformidad con la nota GFC-AT-UPA-134-2024 del Encargado de Patentes, aprobar la recomendación de la siguiente manera:

- Aprobar a la **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza**, una licencia temporal para la Feria denominada **Expo Feria del Aguacate 2024**, venta de comidas, bebidas, carruseles y una licencia temporal de expendio de bebidas con contenido alcohólico para explotar comercialmente **24, 25, 26 y 31 de mayo, y el 01 y 02 de junio de 2024**, que se llevará a cabo en la propiedad ubicada 125 m norte del cementerio de San Jerónimo.
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, y la Ley 9047 independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 277.320 ºº (doscientos setenta y siete mil trescientos veinte colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal de bebidas con contenido alcohólico para los días de la actividad.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de **¢ 60.000 (sesenta mil colones con 00/100)** por concepto de recolección de basura extraordinaria.

- El monto del impuesto de patente tasado por las actividades solicitadas es de **¢110.000 (ciento diez mil colones con 00/100)** conforme al siguiente cuadro:

5 puestos de artesanos	30 000,00
1 puesto de cocina	30 000,00
1 puesto de ceviche	10 000,00
1 puesto de postres	10 000,00
5 puestos de productores	30 000,00

Trasladar a la Alcaldía para su ejecución.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).
4- El Lic. Bienvenido Venegas Porras, Alcalde Municipal: Informar que yo hice gestiones ante la Unión Nacional del Gobierno locales para que nos ayude un poco en temas de alguna reestructuración en la municipalidad, yo les quiero adelantar a ustedes que manejar una institución o una empresa con tanta cantidad de gestores que hay acá, hay 10 u 11 gestores, entonces estoy pidiendo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que es un trabajo que realizan ellos, son muy técnicos en la materia que se dedican a esta actividad, no le cuesta nada a la municipalidad porque es totalmente gratuito, para eso estamos afiliados a la Unión. Entonces les estoy solicitando que nos colaboren con una propuesta, luego la traeremos al Concejo Municipal y la analizaremos, pero informarles que estoy realizando esas gestiones ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Eso es nada más como información para sepan que estamos caminando con ese tema.
Sr. Presidente Municipal: Tal vez ha Bienvenido nada más para memoria histórica. Hace no sé 2 años se hizo un estudio con el Centro de Investigación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, el Cicap, que fue el que se contrató, y entonces, en teoría, la estructura administrativa responde a la recomendación que hizo el Cicap que era más bien hacia donde estaban yendo la mayoría de gobiernos locales, hacia una modernización, donde deberían de ir todo el resto. De hecho, aquí vino la gente de la Universidad de Costa Rica nos expuso y fue un criterio técnico que ellos recomendaron. Inclusive una reorganización, no se creaba ninguna plaza, que es lo que siempre hemos cuidado que no vaya aumentando, sino que con los mismo se hacía una organización. Por ahí quedaron como dos departamentos que se requerían, que quedaron pendientes, que no se crearon. Yo recuerdo que habían como dos cosas, que decía que era importante, que se crearan, pero no estaba, entonces decidió no crearlos, eso quedó pendiente. Entonces sería bueno, tal vez remitirles a la Unión Nacional de gobiernos Locales el insumo que hay con el Cicap, porque ya hay un insumo, hay un estudio que se hizo y que es de la Universidad de Costa Rica.
Sr. Alcalde: Sr. Presidente, es importante decirles a los trabajadores que no estamos pensando en eliminar plazas ni nada por el estilo, sencillamente en hacer más eficiente lo que ya tenemos. Tengo información de que efectivamente esas recomendaciones del Cicap no se implementaron como ellos recomendaron y que inclusive hay reservas sobre esas recomendaciones, entonces esto sería nada más como para hacer más eficiente nuestra gestión aquí en la municipalidad. Obviamente como les adelanto no va a haber ningún tema de eliminar plaza ni nada por el estilo. Sencillamente lo que pretendemos es que esas recomendaciones nos lleven a tener una administración más eficiente. Cuando tengamos los insumos ahí yo se los voy a hacer llegar efectivamente esa recomendación suya señor Presidente que ya hay un trabajo realizado tiempo atrás para que lo tome en cuenta.
Luego informarles que estuvimos aquí, yo no pude estar porque me chocaba con otra actividad, pero sí les delegué esa responsabilidad de atender a funcionarios

de Acueductos y Alcantarillados y de casa presidencial, en la señora Vicealcaldesa y compañeros de la Administración municipal para que atendieran a los señores que nos visitaban, al director regional también de AyA y al encargado de aquí de Acueductos a nivel regional, don Fernando Araya y don Alexander, el muchacho nuevo que nos está atendiendo aquí la Agencia de Esparza correcto, y dentro de las cosas que nos traían ellos es la posibilidad de atender trabajos de mantenimiento de alcantarillado de agua potable y aguas pluviales para que en el momento que se detecte alguna avería, la municipalidad pueda reparar las perforaciones en las calles en forma correcta y ellos luego se harían cargo de resarcirnos a la municipalidad los gastos en los que incurramos por esas reparaciones que Acueductos y Alcantarillados a menudo hace en las vías que inclusive están recién construidas, pero se da una avería y tienen que romper la carretera. Entonces ellos se están comprometiendo a resarcir los daños económicos que le ocasiona la municipalidad la reparación de esos problemas que ellos causen por esas reparaciones. También nos hablaron ese día, a los compañeros les informaron que hay algunas comunidades del cantón que tienen serios problemas de agua y lo viene arrastrando hace muchos años. Ustedes están informados principalmente en la zona sur, allá en Artieda y en Cascabel ahí están hace muchos años desde que se abrió la Ruta 27, se rompieron las tuberías con el agua que venía de Ojo de Agua, que era la que abastecía la zona y no se volvió a reparar nunca más, entonces han tenido que estarle abasteciendo de agua potable con cisternas. Entonces nos manifestaban ellos que ya están trabajando en el asunto, que se piensa que de aquí al 2027 ya tendríamos una solución definitiva al tema con el proyecto que están desarrollando en el cerro Cebollín, dice, el cual se encuentra en el proceso de ejecución con pozos perforados, terrenos para colocar tanques de abastecimiento que suministrarán agua para los sectores de Artieda y Cascabel y toda la parte de la costa. Entonces, para que estemos informados de que esa es una solución que ya está en camino. Luego otros proyectos a mediano plazo de estudio para captación de agua en Río Jabonal también van a realizar estudios. Recordemos que ese río tiene una capacidad de abastecer de agua no solamente a Esparza, sino a Puntarenas también, con miras al futuro de los problemas que podamos tener en abastecimiento de agua, esa va a ser una alternativa muy importante para nosotros en el cantón, ya están haciendo estudios para esos efectos y eso es una información muy valiosa. Dice que consiste en abrir nuevos pozos en San Jerónimo, el objetivo principal es también abastecer de agua de calidad a Esparza obviamente, también habla de la perforación de un pozo de San Juan Chiquito y perforación de más pozos en Marañonal. Para que tengamos esa información.

Luego también informarles, que esta semana tuvimos la visita de funcionarios del BANHVI, de la Fundación Costa Rica-Canadá, el Vicepresidente del BANHVI, don Guillermo Alvarado, Juan José Umaña, Gerente de la Fundación y el Ing. Juan Carlos y una ingeniera también que nos acompañaban de la Fundación. Ahí estuvimos presentes doña Yerlin, la regidora suplente Ilianette y los síndicos del distrito, obviamente, Aderith Porras, Álvaro Barrantes y otros amigos ahí que nos acompañaron, los atendimos, me parece que tuvimos respuesta muy positivas de parte de ellos. Recordemos que el tema del precario de Esparzol es un tema que se viene arrastrando hace muchísimos años desde que se desarrolló ese proyecto que se logró desarrollar en una etapa verdad en aquel tiempo lo que es Esparzol, pero también se quedara unas fincas en proceso, fincas privadas, una que está a nombre del Banco Elca y la otra a nombre de un empresario privado que todavía no tengo los datos. Esas quedaron como precarias porque fueron invadidos y eso amerita de parte nuestra una solución que ya se ha venido caminando, porque me decía Ilianette que ya se habían hecho los censos respectivos, se censaron 519 familias desde ese momento, algunas de ellas me decían los profesionales que

nos visitaron que a primera vista no van a calificar porque algunos inclusive están indocumentados en el país y a pesar de que se les insistió para que se pusieran al día con sus documentos muchos no han cumplido con eso y otros requisitos ahí que alguno no estarían cumpliendo, pues se podrían quedar sin esa posibilidad de esa solución. Se inicia primeramente con la propiedad que le pertenece al Estado que le pertenece al BANHVI, ahí ellos pueden empezar a trabajar. Nos decían que a septiembre de este año que viene deben tener un informe, un plan maestro del informe de lo que se va a hacer y ya de ahí se iniciará con toda la tramitología para llegar a solucionarle la necesidad de vivienda a esa gran cantidad de familias que han vivido ahí por muchos años en condiciones nada aptas para los seres humanos. Entonces ese es un esfuerzo grande que se está haciendo, nosotros queremos al mismo tiempo estar trabajando, hacer los contactos con la gente del Banco Elca, que es una empresa privada, y con el otro dueño de las otras propiedades para ver la posibilidad y la anuencia que ellos tendrían para que también se pudieran llevar a cabo la solución de vivienda de las personas que viven esas propiedades que son privadas. Entonces esto es un asunto que tenemos que nosotros que caminar desde la administración para ver si también se puede ir avanzando y lograr todo lo que podamos en estos 4 años, ese es uno de nuestros propósitos poderles mejorar la calidad de vida y que esas familias lleguen a tener una vivienda digna, que es una responsabilidad grande que tenemos.

También informarles que aquí en Mojón hay un precario la Esperanza, esa propiedad era del Banco Nacional, teníamos una gran expectativa de que esa propiedad, un desarrollador que estaba interesado don Marcos Sequeira, pudiera llegar a adquirirla pero dice don Marcos que por unos segundos se la ganó unos españoles creo que son los que adquirieron eso. Entonces la gente ha tenido que salir de ahí y hay algunas familias que desgraciadamente no tienen dónde vivir, porque cuando alguien se dispone a meterse a un lugar de esos a vivir ahí es porque no tiene donde vivir, entonces vamos a quedar con un problema con ellos, don Marcos Sequeira que es desarrollador, adquirió una propiedad a la par de esa y ahí tiene la expectativa de desarrollar una solución de vivienda para 60 familias de estas familias que están ahí en esa situación en precario. Entonces ahí pareciera que vamos a tener la posibilidad de darles una solución.

La Casa de la Mujer, también informarles que ahí estaba nombrada una muchacha que era la única plaza de confianza que yo podía disponer, quiero decirles que las municipalidades tienen plazas de confianza, esta no la tenía, tenía esa que la habían creado hace tiempo atrás, la tenía una muchacha que estaba trabajando ahí y aprovechamos la coyuntura que se está haciendo una remodelación importante que va a durar todo este mes y no está en condiciones ahí para estar atendiendo público, entonces suspendimos las actividades. Yo dispuse de la plaza que la necesitaba para una persona que me está ayudando a mí actualmente el Lic. Ronald Molina y estamos tomando todas las acciones para que una vez que se lleve a cabo toda la remodelación, poder también atender las necesidades y más bien llevar a cabo otras actividades para fortalecer la Casa de la Mujer, mañana se reúne la Vicealcaldesa con la gente de la Asociación de Mujeres que también quieren un espacio ahí para trabajar, mañana la señora Vicealcaldesa las va a atender y decirles que eso lo estamos tomando con mucha seriedad y esperamos esa remodelación que es muy importante, es ampliar las condiciones que tiene la casa para poder atender grupos más grandes ahí en la Casa de la Mujer.

Luego visitamos como lo había informado en días anteriores la Caja Costarricense de Seguro Social, nos atendió la señora Presidenta Ejecutiva de la Caja y también ahí llevamos algunas necesidades que hay en el cantón que les comentaba anteriormente, les solicitamos un nuevo médico para que atienda las emergencias, porque los médicos que están ahí no da abasto y hay gente que ya con situaciones

apremiantes tiene que esperarse, entonces le hicimos esa solicitud. Recordemos que se está construyendo en Esparza un Ebais del centro de Esparza que atenderá a la población del centro y atenderá a la población de Juanilama y la señora Presidenta Ejecutiva ahí giró la orden, porque no es posible que tengamos un Ebais y no haya una plaza para un farmacéutico, entonces quedaríamos como medio palo, se te va a atender a la gente, pero después van a tener que ir hasta la clínica allá, quedamos en lo mismo. Entonces la señora Presidenta Ejecutiva tomó nota, le ordenó al asistente que estaba con ella por ahí para que le diera seguimiento a esas solicitudes nuestras. Abordamos también otros temas como por ejemplo el Ebais de Peñas Blancas que esperamos que podamos tener las condiciones para llevarlo a cabo con los recursos del Concejo de Distrito San Jerónimo y el Ebais de Macacona que también está cerrado, se cerró después de la pandemia y me han informado en esa reunión que también hubo una participación virtual de los directorios regionales, se me olvidaba decirles de acá de la zona y otras autoridades de la zona, la Caja de Seguro Social estuvieron presentes en la reunión virtualmente y nos decían ahí que la gente de Paraíso la estaban atendiendo sin ningún problema en Santa Marta y en Nances, quedamos en que todo estaba bien porque estaba muy cerca, cuando llegué acá ya me informaron que no, que no los están entendiendo ni en Paraísos ni en Nances, que tienen que venir hasta la Clínica de Esparza. Entonces ya tomamos cartas en el asunto también para ver si a través del Concejo de Distrito Paraíso podemos también canalizar los recursos para reparar ese Ebais que está ahí. La duda que había era que estaba muy alejado y por razones de seguridad, pero me decían que hay cámaras entonces ese tema también lo abordamos con la señora Presidenta Ejecutiva que fue muy noble y nos atendió muy bien ese día, salimos muy contentos con la atención que nos dio ella y la posibilidad de tener respuestas.

Síndica Diana Stephannie Quesada Arroyo: Ahora que nosotros nos reunimos con el Concejo de Distrito, hay una participante de la Asociación de Desarrollo de Macacona, bueno del Paraíso y ella comentó que el Ebais ya estaba todo listo para para abrirse en estos días. Eso fue lo que ella nos comentó. Actualmente donde donde lo tenían antes, como que ya habían arreglado todo el problema que tenían con el AyA y que ya estaba para abrir.

Lic. Bienvenido Venegas: Es importante cerciorarnos que eso sea correcto, porque ese día eso fue lo que se comentó y se dijo que después de la pandemia no se ha vuelto a reabrir porque estaba en malas condiciones y había que acondicionarlo, pero si ya está bien excelente.

Luego tal vez un tema que quiero abordarlo con todos aquí, hay temas que escuché hoy acá, que los regalaron al Concejo Municipal que me gustaría que fuéramos más eficientes si ustedes se dan cuenta de algo, me llaman con toda confianza y yo puedo delegar en uno de los profesionales para que lo atiendan con rapidez. Obviamente ustedes traerán al concejo lo que ustedes consideren porque tienen toda la libertad, pero para efectos de responderle a las comunidades, yo estoy anuente a atenderlos y a resolver, lo que esté en mis manos atender lo que le compete a la municipalidad, a la brevedad posible. Si ustedes consideran que me lo pueden trasladar a mí de una vez, me lo pasan con toda confianza y yo lo atendería. Por ejemplo, lo de San Rafael para comentarle al síndico Luis que ya me lo habían comentado hoy y que precisamente mañana voy para allá con el ingeniero a ver el tema ese de la calle de Faisanes. Luego el tema también Presidente, que ahora comentaban de las advertencias que nos hizo la auditoría, ya fueron diligenciados hoy mismo también, entonces ahí estamos a la orden.

Lo de la Fuerza Pública la atendemos el jueves que tenemos reunión con la fuerza pública y aquí vamos a ir abordando poco a poco, tenemos mucha presión porque como no sé si ustedes saben que aquí vienen todos los días un mar de gente a buscarnos, yo en la medida de la posibilidad los estoy atendiendo para

escucharles, para aclararles dudas que tengan. Y muchos vienen por situación laboral, definitivamente la demanda laboral que tenemos en el cantón es más grande de lo que uno se imaginaba, las necesidades de trabajo son inmensas y ahí es donde tenemos que hacer un gran esfuerzo. Ahora me comentaba un amigo que tengo en casa presidencial que estaban tratando de ver si podíamos hacer gestiones desde el gobierno central también para ayudar a ver si se reabre la planta de Alunasa y me decía Bienvenido tengo que decirle con mucho sentimiento que está muy difícil, a nivel del Gobierno han hecho gestiones y no hay un locutor válido en el Gobierno de Venezuela que nos atienda esta situación de Esparza, ni hay tampoco muy buenas relaciones a nivel de gobierno a gobierno. Entonces yo tenía la fe y la esperanza, todavía no vamos a echarnos para atrás, pero yo ya anduve averiguando y me dieron esa información. Yo creí que Alunasa había posibilidad de que la pudiéramos gestionar rápido una reapertura.

Sr. Presidente Municipal: El problema con Venezuela, yo fui a Venezuela inclusive y el problema es que el Gobierno de Costa Rica no reconoce al Gobierno de Venezuela, entonces no puedes hablar con un Gobierno que no reconoces, es un tema de política internacional bastante delicado. Se empezó a restablecer a poquitos y lo que ahorita se va a abrir un consulado que es el primer paso en la diplomacia, empezar a establecer para llegar a aceptar el Gobierno de Maduro, tienen elecciones en diciembre, no se sabe qué va a pasar, probablemente Maduro se va a perpetuar ahí otra vez y obviamente vamos a continuar en el mismo problema, no es un tema a resolver en el cantón, es un problema país y que Chaves quiso al inicio resolverlo, pero se dio cuenta rápidamente que era un tema escabroso donde tenía que echar atrás, echarse a toda la Unión Europea encima y Estados Unidos, es un tema que se las trae, no es no es sencillo de resolver.

Síndica suplente Rebeca Salas: Señor alcalde, la pregunta es personal para usted don Bienvenido, cualquier situación que suceda en mi comunidad a dónde la mando para no traer así como asunto urgente, una cosa que sea rápida se la puedo mandar directamente a su teléfono o hay algún lugar exclusivo? Se lo puedo mandar a usted, aunque ya esté cerrada la municipalidad, como una emergencia.

Sr. Presidente Municipal: Las autoridades son 24/7.

Sr. Alcalde: Esa es la idea, no esperar a que lleguen ustedes el próximo lunes para atender las cosas. Sí los teléfonos de nosotros están disponibles para eso y esa es la idea trabajar más eficientemente y rápido. Esos son los temas míos, agradecerle a don Rodrigo Moya, que fue el que nos gestionó muy rápidamente esta reunión con la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, no podía dejarlo pasar don Rodrigo, porque usted tuvo esa facilidad de ayudarnos y muchísimas gracias. Sería todo señor Presidente, muchísimas gracias por el espacio.

Regidora Flor Cubero Martínez: Yo me siento muy contenta porque creo que tenemos un excelente administrador, viene con muchas ganas de trabajar don Alexander y hoy justamente leía una denuncia de una fuga, no recuerdo por dónde y al momento pusieron, ya la vinieron a arreglar y para mí eso es una gran satisfacción, porque antes una fuga duraba meses y años, y entonces eso me indica, pues que en realidad tenemos un jerarca, gracias a Dios. Y lo otro es hacer referencia a lo que decía el señor Alcalde con relación al trabajo en el cantón, ya sabemos que tenemos que trabajar mucho para ver qué hacemos, porque tenemos muchas familias desempleadas, muchas familias que pagan alquiler, que no tienen el trabajo fijo, tenemos bastante, entonces tenemos que trabajar hacia buscar algunas fuentes de trabajo, no sé buscar estrategias para poder ayudarlos, eso sería gracias.

Regidor Fernando Villalobos, presidente municipal: En el tema del agua, ya don Bienvenidos se está poniendo al día con este tema. Se trabajó mucho los 4 años anteriores, después de una vez que viendo a la gente planificación del AyA, no vino

solo el director regional vino una serie funcionarios y por ejemplo, hay como 3 proyectos grandes, el cerro cebollín le va a dar una solución integral al área baja, el río Jabonal es otra gran solución integral y otros pequeños proyectos que vienen ahí. Hay que olvidarnos del romanticismo de Ojo de Agua, eso no va a regresar. Del Cerro Cebollín, recuerdo en una de las audiencias que vino de la Presidencia ejecutiva del AyA, que en este Gobierno han habido como tres o cuatro presidentes ejecutivos, eso ha impedido tener una continuidad de los jerarcas. Cuando llegaron en el 2022, dijeron el proyecto del cerro Cebollín estaba para el 2029, hicimos aquí todo un berrinche en este Consejo que no era el recibo y entonces lo adelantaron al 27, ahora como han pasado 2 años, una solución del 24 al 27 la sentimos más cercana. Lo que uno esperaría es que no lo hayan adelantado, nada más en el papel para que un cantón no reclame y para que el alcalde esté contento, sino que realmente sea cierto que en 2027 va a haber esa solución, porque eso daría un alivio a las comunidades de la parte baja del cantón. Con el tema de las fugas, sí, hemos recibido con mucha alegría este nuevo jefe que viene con ganas de trabajar y de poner la gente a trabajar porque no solamente tener ganas, es poner la gente a que trabaje también. También hemos insistido en el INCOP que debería invertir porque hay una queja de la gente de la parte baja y ahí está Douglas que el INCOP ocupa mucha agua, cuando llegan los barcos ellos tienen que cargar los barcos de agua y entonces son enormes cantidades de agua, entonces le quitamos el agua a la gente para dársela al INCOP para que se la dé a los barcos toda el agua ocupan, pero también dan trabajo y le dan dinero al cantón, entonces tampoco podemos ponernos contra el INCOP. Yo le decía, por qué el INCOP, por ejemplo, financie el proyecto del cerro cebollín, hay cosas que en coordinación institucional me parece que se pueden resolver.

Regidora Karol Arroyo: Para apoyar a don Fernando. Me acuerdo que el día que vino don Fernando Araya al Concejo Municipal él nos explicaba que estábamos muy mal de agua todo Esparza, Puntarenas. Por cierto, ese día me enteré que cuando hicieron la Ruta 27 nunca venía en el convenio las tuberías de las aguas de Ojo de Agua hacia Puntarenas y fue Puntarenas el que hizo Ojo de Agua, pero nosotros al hacer ese convenio, en ningún momento estuvo la parte del agua en el Convenio. Entonces por eso no tenemos agua, en el momento que se hizo ruta 27 nos quedamos sin agua. Por cierto, me acuerdo que ese día le dije a don Fernando Araya: don Fernando si yo pusiera una empresa en Esparza, dónde podría poner una empresa pensando en que nosotros ocupamos fuentes de trabajo y me dijo que en ninguna parte casi lloro, si acaso solamente en San Jerónimo por el río Jabonal que está cerca, y eso me causó mucha tristeza porque dice que agua hay lo que no hay es infraestructura para el agua.

Síndico Luis Pérez: Esto es para la vicealcaldesa y Bienvenido el alcalde, me parece bien eso, sí me gustaría tener los teléfonos de ustedes personal porque como dice Bienvenido yo traigo aquí asuntos urgentes y se puede utilizar el mismo día sería genial y sepan que yo estoy aquí gracias al distrito de Rafael, vengo a apoyar al distrito y parte del cantón, estoy unido con el equipo para seguir trabajando para el cantón. Gracias.

Regidor Juan Carlos Zeledón: Yo creo que con esto que se comentó ahorita del agua, que yo creo que es un tema que sí lo manejábamos todos y yo soy muy consciente de eso, cuando la niña Flor decía también lo del tema del desempleo y usted don bienvenido también. Es una realidad y yo creo que sí hay que meter mucha presión a lo que es el AyA, porque realmente si queremos traer empresas o traer inversión a la zona definitivamente sin el agua, no lo vamos a lograr y es una problemática que tenemos de años y vean que incluso ya se habla de 2027 que aún no es pronto y la vida cada vez está más difícil para las personas. Es un tema que desgraciadamente recae meramente en el tema de agua y un cantón en esta situación pues obviamente no va a ser muy próspero. Creo que el tema del

empleo por ahí habría que salir con el tema de los emprendedurismos y fortalecer siempre esas áreas, porque es lo que tenemos de momento a mano. Pero sí soñar con tener más empresas en la zona de momento yo creo que tenemos que ser muy realistas que estamos amarrados al tema de agua y es una lástima porque realmente tenemos mucha disponibilidad de recurso hídrico Jabonal-Barranquilla es algo fuerte que vea que abastece hasta Puntarenas y yo creo que si metemos buena presión por medio del Gobierno y la gente de la Presidencia Ejecutiva del AyA, tal vez se puedan redoblar a acortar un poco más el tiempo, pero sí hacer conciencia que Esparza no progresa a nivel de empresa o el pueblo sea atractivo para que las empresas quieran invertir acá lo principal que van a preguntar es el tema hídrico, y ya hemos visto, por ejemplo aquí proyectos como el de la cerámica, que fue uno de los primeros que no se dio precisamente por un tema de agua.
Vicealcaldesa Yerlin Díaz: Invitarlos a todos a este mes de del ambiente donde vamos a tener actividades, charlas, carreras y caminatas para que nos estén siguiendo en nuestras redes sociales para que podamos participar familiares y amigos y nos unamos en este mes del ambiente en el cantón de Esparza.

ARTICULO VII

Asuntos varios

1- Regidor Christian Tercero: Iinformar nada más que la Jefatura del Partido Unidad Social Cristiana queda a cargo de Flor Cubero y la subjefatura quedaría a cargo de mi persona y quisiera también externarle una felicitación por los enlaces y contactos con otras instituciones que está haciendo nuestro alcalde, Bienvenido Venegas, para solucionar problemas puntuales de nuestro Cantón. Tal vez no son competencias 100% de la alcaldía, pero se busca una solución. Entonces externarle esa felicitación y también decirle que puede contar conmigo para lo que usted necesite y para las gestiones necesarias. Muchas gracias.
Regidor suplente Diego Estrada Jiménez: Básicamente felicitar a la disciplina de Esparza Futsal, que ayer consiguió el pase a la final regional de la disciplina, que inicia este domingo con el encuentro en Zarcero contra el equipo de Zarcero. También felicitar a la disciplina de boxeo, de atletismo, de tenis, de mesa y de todas esas disciplinas que en estas semanas se han clasificado oficialmente a la justas que vienen y con base a esto quería preguntarle al señor Alcalde qué temas trataron en la reunión con el Comité de Deportes de Belén y por qué no se invitó al administrador de comité o algún miembro de junta directiva para esta sesión, si fue que salió de pronto, venían de camino y lo llamaron o cómo fue que se gestó?
Sr. Alcalde: Si señor regidor, efectivamente, eso fue a última hora, el administrador de ahí se llama Edwin, él es muy amigo, cuando íbamos para la actividad de la Caja del Seguro Social, é me dijo por qué no aprovechamos y pasan acá, me acompañó el gestor Cristian Carvajal que está muy ligado a las actividades deportivas de aquí y Cristian sí estuvo presente, fue una primera reunión, pero están las puertas abiertas para nosotros poder seguir teniendo contacto con ellos, Me pareció muy interesante, todos sabemos que el cantón de Belén es una potencia a nivel nacional, a pesar de ser un cantón tan pequeñito, es un cantón de los más ganadores en Juegos Deportivos Nacionales, entonces tienen una trayectoria y experiencia muy grande, que ellos nos las pusieron al servicio nuestro y obviamente que tocamos, por ejemplo el tema de la piscina, ellos tienen una piscina semiolímpica, vieran qué interesante cómo estaba ese día abarrotada de personas que están utilizando las instalaciones. Tienen una asociación que es la que administra esa piscina, nosotros tenemos que llegar hacia eso. Recordemos que en Esparza se está construyendo una piscina semiolímpica también, la preocupación que tenemos nosotros aquí en la municipalidad, la administración es que hay que darle mantenimiento. Entonces nos decían ellos que es muy posible que tengamos que hacerlo con recursos propios, por lo menos el primer año o año y medio, mientras vamos constituyendo una asociación con padres de familias o

como está la del tenis de mesa y otras que son muy exitosas en el cantón para que esa piscina también llegue a tener una administración de ese tipo y poderla sacar adelante. Así que Diego, sí hay bastantes temas ahí que podemos efectivamente en la próxima canalizar una reunión con la gente de acá del Comité Cantonal de Deportes y poder ir a visitarlos a ellos a Belén o inclusive ellos están dispuestos a venir acá también.
Sr. Diego Estrada: Yo entiendo y conozco también que el Comité de Deportes de Liberia está creando un tipo de estrategia para trabajar con los diferentes gobiernos locales en conjunto y hacer alianzas. Me parece muy bien el acercamiento que usted tuvo ahí, simplemente la consulta era informativa de ver que no lo presentó en los asuntos de la alcaldía. Y con respecto al tema del mantenimiento de la piscina, pues sí, sabemos que es un gran reto que se viene a ejecutar más sin embargo, también conozco que dentro de la Asamblea Legislativa hay un proyecto de ley, si no es que ya se aprobó de otorgar en lugar del 10% para la parte administrativa de los comités de deportes, otorgar un 20% dentro del 3% que ya gira la municipalidad. Entonces, muchísimas gracias por la información.
Síndica Aderith Porras: Para informar solamente unas cartitas que recibió el Concejo de Distrito, una de ellas ya se había tramitado en el Acta N° 318-2024 de sesión ordinaria, efectuada el 22 de abril de 2024, Artículo IV, inciso 2. Esta carta la enviaron vecinos de la comunidad Esparzol y ellos estaban preocupados porque en un proyecto que se hizo vial se dejó un trayecto sin asfaltar y no se le había dado respuesta, entonces ellos nos reenviaron nuevamente la carta al Concejo de Distrito, yo gestioné con el ingeniero Salas y él muy amablemente contestó la carta y para tranquilidad a los vecinos de Esparzol, el trayecto que hace falta de asfaltar se va a hacer en este mes y me dijo don Juan Carlos que es del departamento de gestión vial va a asumir la reparación de ese trayecto que quedó sin hacer, eso por un lado. Por otro lado, se recibió también una carta de una vecina de San Juan Grande, la señora se llama Mónica Rojas Castrillo, ella está preocupada porque se instaló un sistema de gas en el salón comunal de San Juan Grande y dice que prácticamente quedó a medio metro de la casa de ella y que había una alarma que se activaba y que pasaba haciendo ruido día y noche. Localicé al ingeniero a cargo el señor Siviani Arce Ramírez. Ella lo que solicitaba en la carta que envió es que se le dé una solución inmediata a esos acontecimientos que se le garantice por escrito que esa instalación es segura y que no generará riesgos a su propiedad y a la vida humana de quienes viven en su casa y alrededores por riesgo de explosión o incendio u otro accidente que pueda generar el uso o no del salón, ya que estando sin uso ocurre todo lo expuesto. El ingeniero contestó la solicitud que con respecto a la activación de la alarma del sistema de gas aún no está conectado a los cimientos de gas, por ende, la activación de la misma no se dio por una fuga. En el momento que doña Sara presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Juan grande, se contactó con ellos para reportarles el evento se coordinó una visita con el técnico a usar el sistema y determinar el problema. Se identificó que uno de los sensores estaba dando una falla y que se tiene que cambiar, ya todas las certificaciones y permisos se tramitaron y aprobaron, por lo que sólo está pendiente el cambio de ese sensor y brindarles a los miembros de la asociación una capacitación del manejo del sistema de gas. Esperan realizarlo en esa misma semana ya para cerrar el proyecto. Entonces para que la señora Mónica Castrillo este tranquila, no hay ningún problema al respecto de la solicitud que ella hizo.
Síndico Luis Alberto Pérez Palma: Ahora estaba en el parque como a las 5:20 pm., conste no tengo nada contra ellos porque yo sé que el alcoholismo es una enfermedad, ver ahí agarrándose en medio parque, niños sacándoles fotos y adultos ahí, yo creo que eso la fuerza pública debería por lo menos tener un oficial dando vueltas ahí para que ellos no estén ahí presentes en el parque y tenía que tocarlo en asuntos urgentes, no sé qué posibilidad hay de hacer una caseta ahí en

el parque que se tenga un oficial para que esté pendiente, para que no se estén arrimando por lo menos ellos que están ahí, ahora están metidos por la Iglesia, andan en el parqueo, andan por todos lados.
Sr. Presidente Municipal: Quedará en el Acta, pero será de discusión para otro día.
Sr. Juan Carlos Zeledón: Sí, nada más una carta que me llega de una persona que quiere dar a conocer de un servicio que quiere dar, suscrita por la señora Katherine Aurora Gutiérrez Varela, portadora de cédula 6330701, donde externa una propuesta que considera es de orden social, está organizando la apertura de un curso del Lesco 1, lenguaje de señas, dirigido a profesionales en cualquier rama, activistas y padres de familia, con el fin de involucrar a la comunidad y empezar a generar concientización sobre el mundo de las personas sordas. Como gobierno local hay una responsabilidad social que es importante tomar para generar cambios. La iniciativa radica en que la municipalidad incentive a sus empleados a tomar el curso como parte de un plan para la mejora de calidad de la atención que se brinda a los usuarios con discapacidad auditiva. El curso dará inicio el sábado primero de junio en las instalaciones de la Iglesia Metodista de Esparza, con un costo de 55000 colones mensuales por un tiempo de 2 meses para Lesco 1. Aclarar que son 3 módulos, las clases serán dadas por Francisco Miralles, profesor avalado por el Ministerio de Educación.
Señara Verónica Solórzano: Comentarles rápidamente como ustedes saben la municipalidad tiene una revista justamente que toca temas cantonales, vecinales y demás. Es una revista informativa que se saca una vez al mes por medio de la página de Facebook se llama Somos Esparza, aquellos que tal vez gusten verla está alojada también todas las ediciones anteriores en la página de Youtube. Esta edición del mes de mayo va a estar dedicada a conocer a las autoridades municipales, desde el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, por supuesto, también a los a los compañeros Síndicos. Evidentemente aquí hay una coordinación importante que realizar, entonces para ello nosotros propusimos poder grabar esta edición el viernes, que ustedes tienen sesión extraordinaria. Les estaré contactando para ver cuáles pueden llegar por ejemplo, anticipadamente los vamos a grabar en pares, es una entrevista tipo conversación para que no se sientan algunos como muy nerviosos, tampoco tienen que venir traje de saco y corbata, como se sientan cómodos y básicamente los temas a tratar serán justamente cuáles son los proyectos, cuáles son las expectativas que ustedes tanto como regidores, síndicos y por supuesto el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa tienen en sus planes de trabajo. La idea con esto es que efectivamente la población esparzana pueda conocer un poco más acerca de las autoridades que les representan.
Sr. Presidente Municipal: Gracias compañera por la información, ahí quedan todos informados.
Entonces puedes finalizar la sesión a las 21:00 H de la noche con 36 minutos. Noches a todos.
A las veintiún horas con veintiún minutos del lunes trece de mayo del dos mil veinticuatro, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**